

NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS PERIODO CONTABLE 2021

Oscar Rodríguez Sánchez	Luis Socatelli Porras	Vanessa Rodríguez Mora
Representante Legal	Director administrativo	Contador
3-007-308700		
Cédula Jurídica		Acuerdo de Órgano Colegiado

Descripción de la Entidad

Entidad:

- Tribunal Registral Administrativo

Ley de Creación:

- Ley de Procedimientos de Procedimientos de Observancia de los derechos de propiedad intelectual N°8039

Fines de creación de la Entidad:

- El Tribunal Registral Administrativo es el Órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, superior resolutorio de la legalidad de las resoluciones finales y actos en materia sustantiva que dictan los distintos Registros que conforman el Registro Nacional, recurrido por los usuarios, garantizando la seguridad jurídica registral y una justicia administrativa pronta y cumplida, dentro del país.

Objetivos de la Entidad:

- **Objetivo estratégico No. 1:** Optimizar los procesos en la resolución de expedientes ingresados al Tribunal Registral Administrativo.
- **Objetivo estratégico No. 2:** Contribuir a través de sus resoluciones al fortalecimiento del sistema registral patrimonial del país.
- **Objetivo estratégico No. 3:** Fortalecer la gestión institucional con acciones y proyectos de desarrollo.

1: Bases de Presentación, Preparación y Transición

1-Declaración de Cumplimiento

I- La Entidad **APLICA POR PRIMERA VEZ** NICSP según el Decreto No. 39665 MH. 01/01/2017.

Marque con X
APLICA:

SI	☐
----	--------------------------

NO	☒
----	-------------------------------------

Justifique:

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
6	1.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Cumplimientos de las NICSP: en las Notas, se efectuará una declaración explícita y sin reservas, del cumplimiento completo de las NICSP, como así también se deberán destacar las NICSP que no se aplican porque la entidad no realiza la transacción que la Norma regula y su posible reversión. Los EEFF cumplen con las NICSP siempre y cuando se cumplan con todos los requisitos solicitados en las mismas, en la medida que las entidades realicen todas las transacciones en ellas dispuestas.

La entidad se ubica en una de las dos siguientes situaciones y debe incluir la siguiente declaración:

1- El Tribunal Registral Administrativo cedula jurídica 3-007-308700 y cuyo representante legal es el Msc. **Oscar Rodríguez Sánchez**, portador de la cédula de identidad **1-0822-040**, CERTIFICA QUE: Declara explícitamente y sin reservas que los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

2- La (NOMBRE DE LA ENTIDAD), cedula jurídica (Indicar el numero), y cuyo Representante Legal es (INDICAR EL NOMBRE COMPLEO), portadora de la cedula de identidad (Indicar el número), CERTIFICA QUE: Declara explícitamente y sin reservas que los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), con excepción de los transitorios que la Entidad se acogió, brechas en NICSP que no tienen transitorios y que fueron comunicadas o alguna autorización expresa de la Contabilidad Nacional.

La entidad presenta la Declaración Explícita y sin Reservas de la aplicación de NICSP.

Marque con X:

SI	☒
----	-------------------------------------

NO	☐
----	--------------------------

COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

Certificación:

Oscar Rodríguez Sánchez, presidente y
Representante legal del Tribunal Registral Administrativo
Cedula juridica 3007308700-07

CERTIFICA:

Que la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, se constituyó en la Sesión Ordinaria No. 17-2015 del

29 de abril de 2015 y que fue comunicada por medio de Acuerdo No. SE-569-2015 de 13 de mayo de 2015, además se ratificó nuevamente por medio de Acuerdo No. TRA-SE-053-2020 de fecha 16 de abril del 2020, tomado en el capítulo tercero, acuerdo décimo segundo, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 11-2020, celebrada a las ocho horas treinta minutos del día dos de abril de dos mil veinte de este Tribunal.

Los integrantes son: Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, coordinador de Comisión, Sra. Vanessa Rodríguez Mora, Sra. Lidiette Chacón Valverde. En los logros más relevantes desarrollados, se enumeran los siguientes:

- a. Definición del Plan de Acción para la gestión de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad de Sector Público (NICSP)
- b. Integración de los diferentes sectores del Tribunal en la gestión de implementación de la NICSP.
- c. Definición, aprobación e implementación de las Políticas Contables para el Tribunal Registral Administrativo.
- d. Sensibilización al resto de los actores del Tribunal Registral Administrativo sobre su involucramiento en la gestión de las NICSP.
- e. Construcción aprobación del Manual de Procedimientos Contables.
- f. Diagnóstico de la situación informática del Sistema de Presupuesto y Generación Contable (SIPRECO), para determinar posible implementación de NICSP.

g. Estudio de mercado y análisis de requerimientos para la adquisición del nuevo Sistema de Administración Financiera del Tribunal Registral Administrativo basado en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

h. Contratación e Implementación del Nuevo Sistema de Administración Financiera del Tribunal Registral Administrativo, con la integración de los procesos de: Adquisición de Bienes y Servicios, Inventarios, Módulo Contable, Módulo de Presupuesto y Tesorería e interfaz con el Sistema de Integrado de Recursos Humanos.

i. Contratación e Implementación del Nuevo Módulo de Recursos Humanos para integrar con el Sistema de Administración Financiera.

j. Implementación de procesos evolutivos de mejora del Sistema de Administración Financiera, con el objetivo de mejorar el proceso de control interno y gestión de la herramienta financiera con los diferentes actores que gestionan la herramienta.

k. Contratación de Consultor Externo en el segundo semestre del año 2018 para evaluar y asesorar el avance y cierre de brechas de la implementación de las NICSP, así como garantizar la implementación de la NICSP#17-Propiedad, Planta y Equipo en el Tribunal Registral Administrativo, informe que también fue satisfactorio para la institución, obteniendo en ese momento un avance del 93%.

l. Premio al Tribunal Registral Administrativo: Outstanding Research Presentation Award del Instituto for Business and Finance Reserch (IBFR) por presentación de Investigación práctica de: "Implementación del Sistema de Administración Financiera del Tribunal Registral Administrativo basado en NICSP".

m. Certificación de las funcionarias del proceso financiero en el grado de "Técnico en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, otorgado por el Centro de Investigación de la Administración Pública (CICAP) de la Universidad de Costa Rica.

n. Obtención de un 100% de avance en el año 2019 en las NICSP, según indicadores de la Matriz de Autoevaluación, quedando únicamente en proceso de cumplimiento una tarea respecto al transitorio de la NICSP #17 Propiedad, Planta y Equipo que corresponde a la aplicación periódica de la revaluación de bienes que está sujeta a la directriz que la Dirección General de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda emita al respecto.

o. Formalización de las solicitudes de mejoras evolutivas del Sistema de Administración Financiera del Tribunal Registral Administrativo, para la adecuación de informes a los formatos solicitados por la Dirección General de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

Se expide en Zapote a las doce horas del veintisiete de enero de 2021. Según requerimiento de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

OSCAR WILLIAM RODRIGUEZ
SANCHEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por
OSCAR WILLIAM RODRIGUEZ
SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.01.27 13:29:14
0000

Oscar Rodríguez Sánchez
Presidente

II- **Cuadro Resumen- Normativa Contable** (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – Versión 2014).

NICSP				
Según Decreto No. 39665-MH (entidades que corresponden) y haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 94 de la Ley de Administración Financiera de la República, para las entidades no contempladas en el decreto. La Entidad se acogió a transitorios, pero además tienen pendiente completar determinados requerimientos de tratamiento contable para los cuales no hay transitorio en las NICSP en cuestión. (Brechas: tareas pendientes para aplicar totalmente la NICSP) (Decreto Ejecutivo DE-41039-H)				
Marque con X		Cumple Requerimientos	Con Brecha	No Aplica
NIC SP 1	Presentación Estados Financieros	X		
NIC SP 2	Estado Flujo de Efectivo	X		
NIC SP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	X		
NIC SP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	X		
NIC SP 5	Costo por Préstamos			X
NIC SP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.			X
NIC SP 7	Inversiones en Asociadas			X
NIC SP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos			X
NIC SP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación			X
NIC SP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias			X
NIC SP 11	Contrato de Construcción			X
NIC SP 12	Inventarios	X		
NIC SP 13	Arrendamientos	X		
NIC SP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	X		
NIC SP 16	Propiedades de Inversión			X
NIC SP 17	Propiedad, Planta y Equipo	X		
NIC SP 18	Información Financiera por Segmentos	X		

NIC SP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	X		
NIC SP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	X		
NIC SP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	X		
NIC SP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General			X
NIC SP 23	Ingresos de Transacciones sin contraprestación (Impuestos y transferencias)	X		
NIC SP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	X		
NIC SP 25	Beneficios a los Empleados	X		
NIC SP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo			X
NIC SP 27	Agricultura			X
NIC SP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	X		
NIC SP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	X		
NIC SP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	X		
NIC SP 31	Activos Intangibles	X		
NIC SP 32	Acuerdos de Concesión de Servicios la concedente.			X

III- **Matriz de Autoevaluación NICSP**, emitida por medio del oficio DCN-335-2018.

La entidad debe incluir como anexo la Matriz de Autoevaluación NICSP actualizada y en forma trimestral. En caso de que requiera realizar algún ajuste a la misma, lo podrá hacer, indicando claramente los ajustes realizados y su justificación, al igual debe indicar el impacto en el grado de aplicación de NICSP de los cambios realizado.

La entidad presenta la Matriz de Autoevaluación NICSP actualizada y en forma trimestral, como anexo.

Marque con X:

SI	X
----	---

NO	
----	--

La entidad realizó cambios a la matriz de autoevaluación NICSP.

Marque con X:

SI	X
----	---

NO	
----	--

En la aplicación de la herramienta llamada Matriz de Autoevaluación dio como resultado 100% en el cierre del periodo 2019 aun cuando se anotara como pendiente únicamente la aplicación de la revaluación de bienes como parte de habernos acogido al transitorio correspondiente (párrafo 44, NICSP 17, valoración de bienes cuyo valor razonable sea medible fiablemente, se contabilizan a su valor revaluado que es el valor razonable menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de pérdidas por el deterioro sufrido).

Para el 30 de septiembre del 2020, con base en el análisis realizado a las tareas cumplidas y específicamente en lo que se refiere al análisis de la aplicación de revaluaciones se concluye que, el Tribunal ha cumplido con la NICSP 17 desde 06/2019 por esta razón y por la antigüedad de sus bienes, será hasta el año 2023 en que se analizará si es necesario realizar una revaluación de bienes, y generar o acogerse a una política de revaluación emanada de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

Se presenta la matriz sin variaciones.

Actualización de Planes de Acción para brechas en normas, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 41039-MH.

Incluir en anexo.

La entidad debe presentar en anexos los planes de acción para brechas actualizados, y en caso de requerir hacer algún cambio en los mismos, lo puede hacer, teniendo en cuenta la presentación de la justificación y que los plazos no sobrepasen los establecidos por la normativa.

La entidad presenta como anexo la Matriz de Autoevaluación, los Planes de Acción con el cumplimiento de todos los requerimientos solicitados y las tareas propuestas en estos documentos, el Formato de Avance y Seguimiento de los Planes de Acción y el Informe de Avance de la Implementación de NICSP.

Se presentan los documentos sin variaciones.

La entidad presenta los Planes de Acción de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 41039-MH, como anexo.

Marque con X:

SI	X
----	---

NO	
----	--

La entidad realizó cambios a los planes de acción de brecha en NICSP.

Marque con X:

SI	
----	--

NO	X
----	---

Este Tribunal a la fecha de cierre de los Estados Financieros del periodo 2018 ha cumplido con todas las tareas propuestas en el Plan de Acción para aquellas normas con las que se mantenían brechas.

2- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Norma Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
9	3.		ESFA	NIIF N° 1, Párrafos 6 y 10	
9	3	1	Período de transición		DGCN
9	3	2	Sustento normativo		
9	3	3	Ajustes producto de la transición a las NICSP	NIIF N° 1, Párrafo 11	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria.

MARQUE CON X- la entidad se acogió a transitorios	SI	NO	NO APLICA
NICSP 6- Estados Financieros Consolidados y Separados (3 años -2018-2020)		X	
NICSP 8- Participación en Negocios Conjuntos (3 años-2018-2020)		X	
NICSP 13- Arrendamientos (5 años - 2018-2022)		X	
NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo (5 años 2018-2022)		X	
NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos) (5 años 2018-2022)		X	
NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Contribuciones Sociales) (3 años 2018-2020)		X	
Si la Entidad se acogió a transitorios tiene un Plan de Acción para cada uno de ellos	X		

La entidad debe presentar en anexos los planes de acción para las normas en las cuales se acogió a transitorios, y en caso de requerir hacer algún cambio en los mismos, lo puede hacer, teniendo en cuenta la presentación de la justificación y que los plazos no sobrepasen los establecidos por la normativa.

[Las tareas correspondientes al transitorio de la norma NICSP 17 fueron completadas.](#)

La entidad presenta los Planes de Acción de acuerdo para transitorios, como anexo.

Marque con X:

SI	X
----	---

NO	
----	--

La entidad realizó cambios a los planes de acción de las normas con transitorios.

Marque con X:

SI	X
----	---

NO	
----	--

3- Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2014) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional (2012) y el Marco Conceptual para la Información Financiera con propósito general de las entidades del sector público (2014), emitido por el IPSASB (Consejo de Normas Internacionales del Sector Público).

4- Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
1	31.	Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

5- Políticas Contables:

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

1- La (NOMBRE DE LA ENTIDAD), cedula jurídica (Indicar el numero), y cuyo Representante Legal es (INDICAR EL NOMBRE COMPLEO), portadora de la cedula de identidad (Indicar el número), CERTIFICA QUE: Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión junio 2019.

Firma Digital del Máximo Jerarca

**Oscar Rodríguez Sánchez, presidente y
Representante legal del Tribunal Registral Administrativo
Cédula jurídica 3007308700-07**

CERTIFICA:

Que el Tribunal Registral Administrativo, cédula jurídica 3-007-308700, cuyo representante legal es el señor Oscar Rodríguez Sánchez, cédula de identidad 1-0822-0040, aplica las Políticas Contables (versión 2019) emitidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

Que el tratamiento contable aplicado se basa en la versión 2014 de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP.

Que cumple con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 39665-MH y 41039-MH.

Se expide la presente certificación en San José a las quince horas del veinte de abril de 2021.
Según requerimiento de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

OSCAR WILLIAM RODRIGUEZ SANCHEZ
(FIRMA)
Oscar Rodríguez Sánchez
Presidente

Firmado digitalmente
por OSCAR WILLIAM
RODRIGUEZ SANCHEZ
(FIRMA)
Fecha: 2021.04.21
08:19:11 -06'00'

De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable: Hacer resumen de la aplicación de cada una de las políticas significativas.

Resumen de las principales políticas contables aplicadas en este Tribunal

- Activo
 - Activos Financieros
 - Instrumentos Financieros
 - Activos no financieros
 - Bienes no concesionados
- Pasivo
 - Instrumentos financieros
 - Deudas
 - Beneficios a los empleados
 - Fondos de terceros y en garantía
 - Provisiones
 - Contingencias
 - Reservas técnicas
 - Otros pasivos
- Patrimonio
 - Capital y transferencias
 - Resultados acumulados
- Ingresos
 - Ingresos de transacciones sin contraprestación
 - Transferencias
- Gastos
 - Gastos relacionados con bienes y servicios
 - Gastos financieros y otros gastos
 - Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación
- Estados financieros (no aplica para el Estado de la Deuda pública, el Estado financiero por segmentos ni estados financieros consolidados)

2. Revelación en nota explicativa del impacto pandemia año 2020

A partir del cierre contable del mes de junio 2020, cada ente contable iniciará a generar la información contable sobre el COVID-19 por medio de sus unidades primarias, lo cual permita que, al llegar al cierre de diciembre 2020, se tenga información ordenada y adecuada para la toma de decisiones. Es decir, se propone trabajar por un análisis a corto plazo.

Para ello, en el Estado de Notas Contables después de la declaración implícita y sin reservas de acuerdo con la NICSP1, incluirá el título "Nota Explicativa de Impacto Pandemia 2020".

La información para revelar y que suministrara cada ente contable en esta nota explicativa es la siguiente:

I- Riesgo de Incertidumbre:

En este enunciado, la entidad presentará un **FODA** con los impactos del COVID 19, que considere su funcionamiento, y su impacto financiero contable.

El análisis FODA realizado no ha tenido cambios a la fecha del cierre parcial al 31/03/2021.

Tribunal Registral Administrativo
Análisis FODA ante el impacto de la crisis sanitaria Covid 19
Al 30 de junio del 2020

Fortalezas:

- Las personas usuarias pueden acceder a información sustantiva (consulta de votos) e información diversa en la página institucional.
- Se cuenta con un Sistema Digital de Gestión de Expedientes que opera desde el 2019 como elemento fundamental para la gestión de los recursos de apelación que interponen los usuarios externos con el fin de mejorar los procesos de atención y trazabilidad del expediente en estudio.
- Gran capacidad de realizar teletrabajo por parte de todas las personas funcionarias. Parte del personal ya realizaba teletrabajo una vez a la semana.
- Se cuenta con equipo de cómputo y software en excelentes condiciones y actualizado.
- Acceso general a plataformas de comunicación adquiridas con anterioridad a la pandemia.
- Personal muy capacitado en cada una de las áreas de trabajo y en el uso de las tecnologías de información y comunicación.
- Buena disposición del personal para trabajar en equipo y gran capacidad de adaptación para gestionar labores en ambientes nuevos.
- No se utiliza financiamiento de ningún tipo.
- Ingresos anuales generadores de superávit.
- Ingresos provenientes de transferencias corrientes sin contraprestación de servicios.
- Se cuenta con instalaciones propias.

Oportunidades:

- Atención especializada en el sector justicia en el área de la seguridad jurídica registral.
- Servicio accesible de manera no presencial haciendo uso de medios digitales para las personas usuarias.
- Capacidad suficiente, como ente rector en justicia administrativa, para coadyubar en la promoción del desarrollo del país.

Debilidades:

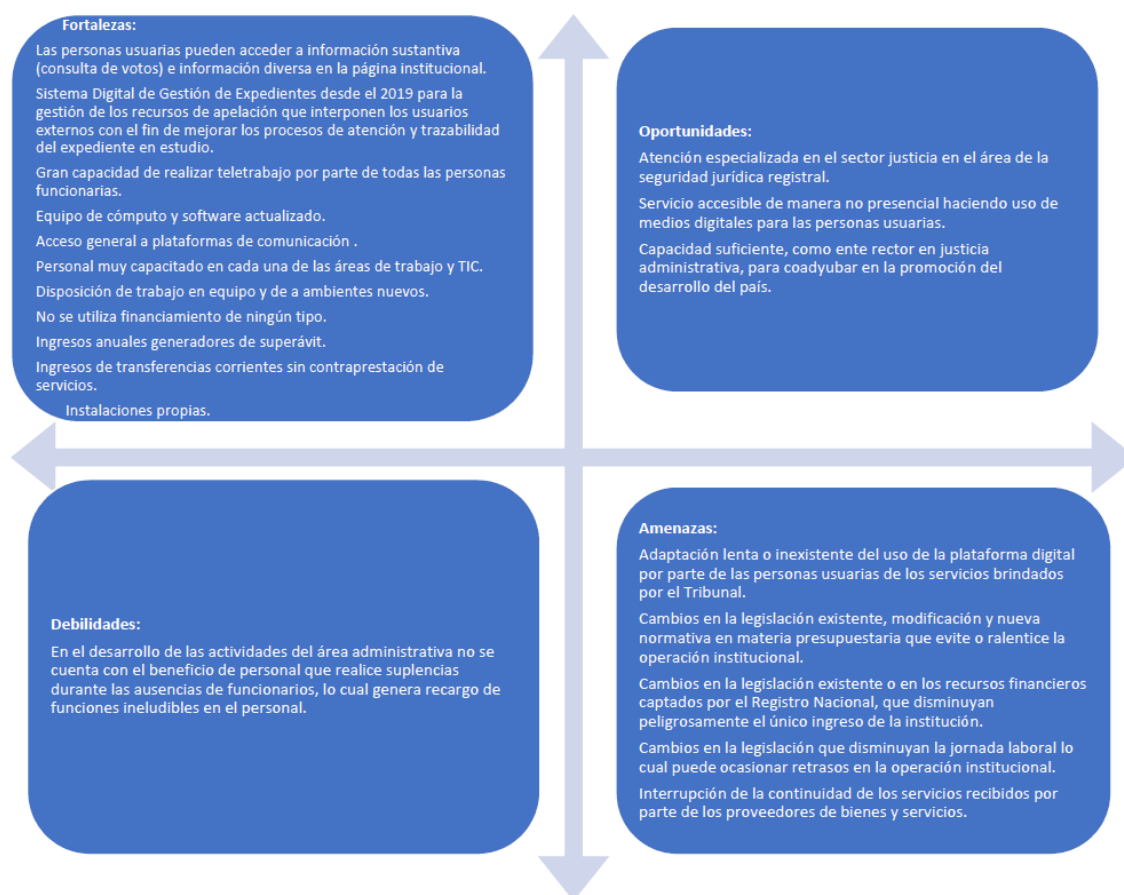
- En el desarrollo de las actividades del área administrativa no se cuenta con el beneficio de personal que realice suplencias durante las ausencias de funcionarios, lo cual genera recargo de funciones ineludibles en el personal.

Amenazas:

- Adaptación lenta o inexistente del uso de la plataforma digital por parte de las personas usuarias de los servicios brindados por el Tribunal.
- Cambios en la legislación existente, modificación y nueva normativa en materia presupuestaria que evite o ralentice la operación institucional.
- Cambios en la legislación existente o en los recursos financieros captados por el Registro Nacional, que disminuyan peligrosamente el único ingreso de la institución.
- Cambios en la legislación que disminuyan la jornada laboral lo cual puede ocasionar retrasos en la operación institucional.
- Interrupción de la continuidad de los servicios recibidos por parte de los proveedores de bienes y servicios.

XINIA VANESSA
RODRIGUEZ MORA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por XINIA
VANESSA RODRIGUEZ MORA
(FIRMA)
Fecha: 2020.07.22 11:00:50 -06'00'



II- Efecto en el deterioro de acuerdo con la NICSP 21 y 26:

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

El ente debe tener claro cuáles son sus activos no generadores de efectivo y a su vez debe analizar la norma correspondiente, por lo cual puede ayudarse para el análisis con la matriz de autoevaluación.

Adicionalmente, el responsable contable seguirá la metodología indicada en la norma para detectar el deterioro, así como también puede utilizar de referencia la guía de implementación y los ejemplos ilustrativos que contiene la norma.

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 21 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo.

La NICSP 21 en su párrafo 27 presenta los indicios mínimos a considerar al evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo:

Fuentes externas de información

(a) Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.

(b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta ópera.

2- Fuentes internas de información

(c) Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.

(d) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.

(e) La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

(f) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

No Generadores de Efectivo		SE DETECTA DETERIORO		TIENE UNA METODOLOGÍA DE CÁLCULO		CUÁL ES LA METODOLOGÍA		VALOR DEL DETERIORO	OBSERVACIONES
NOMBRE DE ACTIVO	CUENTA CONTABLE	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
Propiedad, planta y equipo explotados	1.2.5.01		x	x		Revisión del estado del bien, de la vida útil asignada, del uso realizado y esperado, del seguimiento de los programas de mantenimiento, de las medidas de conservación y protección. Determinación de las recomendaciones.		No	Informes trimestrales elaborados por el proveedor institucional, el encargado de Tecnologías de Información y Comunicación, el encargado de mantenimiento, y la encargada del archivo central y biblioteca, sobre las labores de control, revisión, protección y conservación de bienes
Software y programas	1.2.5.08		x	x		Revisión del estado del bien, de la vida útil asignada, del uso realizado y esperado, del seguimiento de los programas de mantenimiento, de las medidas de conservación y protección. Determinación de las recomendaciones.		No	Informe trimestral elaborado por el encargado de Tecnologías de Información y Comunicación sobre las labores de control, revisión, protección y conservación de bienes

Para el cierre parcial a septiembre 2020, en caso de que se requiera tiempo adicional para el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos no generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes. El ente deberá en este caso planificar para los próximos cierres contables lograr una revelación más robusta y completa. [*Ver los informes detallados por cada bien, anexos a estos estados financieros.](#)

Este Tribunal presenta como anexo a los estados financieros trimestralmente desde hace ya dos periodos atrás los informes de revisión del estado de bienes y de la vida útil de éstos, mediante el estudio realizado se detecta la

presencia o no de indicio de deterioro de bienes, así como si están en uso o no, en dichos informes se recomienda la baja de los bienes que corresponda. Los responsables del análisis y verificación del estado de los bienes tangibles e intangibles y su vida útil son quienes tienen el criterio técnico para esta labor tanto por su formación profesional como por ser los administradores de los contratos de mantenimiento de los diferentes grupos de bienes. Esta labor es realizada por los encargados de las siguientes áreas, Proceso de Mantenimiento, Proceso de Tecnologías de Información y Comunicación, Proceso de Proveeduría (encargado de bienes), encargada del Archivo Central (enciclopedias, libros y similares).

Los encargados de realizar los análisis de bienes utilizan tanto fuentes de información externas como internas.

Se anexan los cuatro informes mencionados correspondientes al cierre parcial del periodo al 31 de marzo del 2021, se indica la placa y descripción de bien, la vida útil, la revisión de la vida útil, si existe o no indicios de deterioro, y las conclusiones y recomendaciones.

NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO

Al igual que la norma anterior, el responsable contable basado en su pericia debe determinar el deterioro, para ello requiere analizar la norma y puede utilizar la matriz de autoevaluación como referencia.

La NICSP 26 en sus párrafos 32 a 70 establece la metodología a utilizar para la medición del importe recuperable del activo generador de efectivo. Adicionalmente, en la guía de aplicación de la NICSP 26 se consideran las **técnicas de valor presente para medir el valor en uso** (enfoque tradicional y del flujo de efectivo esperado).

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 26 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo generador de efectivo.

Dada las particularidades de cada ente contable que no son las mismas, tampoco tiene la misma capacidad de recursos, o de materialidad de activos generadores de efectivo, la DGCN en esta emergencia deja opcional al ente el uso de una metodología, de acuerdo con las políticas contables y la NICSP en mención la cual debe ser justificada y razonada.

Es importante indicar, que para cualquier método que se utilice es necesario la generación de datos estadísticos.

Generadores de Efectivo		SE DETECTA DETERIORO		TIENE UNA METODOLOGÍA DE CÁLCULO		CUÁL ES LA METODOLOGÍA	VALOR DEL DETERIORO	OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO			
NOMBRE DE ACTIVO	CUENTA CONTABLE							

Para el cierre junio 2020, en caso de que se requiera tiempo adicional para el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes. El ente deberá en este caso planificar para los próximos cierres contables lograr una revelación más robusta y completa.

Este Tribunal no cuenta con bienes generadores de flujos de efectivo.

III- Efectos en la NICSP 25 Beneficios a Empleados y relación con los beneficios a corto plazo de la NICSP 1.

Para complementar la revelación requerida por esta norma y brindar información sobre el impacto de la pandemia en los recursos humanos, se requiere la participación de la unidad primaria de recursos humanos con el fin de obtener estadísticas de impacto.

CANTIDAD FUNCIONARIOS PLANILLA	FUNCIONARIOS EN PLAZA	FUNCIONARIOS INTERINOS	MODALIDAD PRESENCIAL (CANTIDAD FUNCIONARIOS)		MODALIDAD TELETRABAJO (CANTIDAD FUNCIONARIOS)		SERVICIOS INTERRUMPIDOS CON PANDEMIA		CANTIDAD FUNCIONARIOS INCAPACITADOS POR PANDEMIA	CANTIDAD FUNCIONARIOS EN VACACIONES POR PANDEMIA
							SERVICIO	(1 A 10) NIVEL DE INTERRUPCION		
35	27	8	6	0	29	0	ninguno	0	0	0

Observaciones propias del ente:

Esta nota explicativa debe llevar control de impacto a nivel contable producto de aspectos de recursos humanos y que se ven afectados por la pandemia actual, las medidas que se han tomado de seguridad, el nivel de rendimiento y afectación de servicios, y los planes de acción para el manejo de riesgos de acuerdo con las particularidades de la institución

No se conocen afectación contable producto de las medidas de seguridad sanitaria a raíz de la pandemia.

Los servicios se siguen brindando con regularidad ya que en el área de atención al público se mantienen laborando presencialmente los auxiliares de trámite distribuyendo el tiempo en tres funcionarios quienes una vez por semana, y los notificadores distribuyendo la labor presencial entre los dos funcionarios.

Se aclara a continuación que la modalidad de teletrabajo y trabajo presencial se mezcla en cinco funcionarios.

Puesto	Atención al público	Notificadores	Bodega y suministros	Modalidad Presencial	
				Días por funcionario	Covertura del servicio presencial
Auxiliares de trámite	3			1 semanal	60%
Notificadores		2		2.5 semanal	100%
Misceláneo			1		95%

Las mediciones del nivel de rendimiento laboral muestran que éste no ha bajado.

Desde el Proceso de Recursos Humanos por medio de la encargada de Gestión Humana se han enviado a las personal funcionarias, velando por la salud integral de éstas, correos con información sobre técnicas de afrontamiento ante el Covid-19, así mismo se realizó una encuesta para conocer la situación y estado de las personas funcionarias que realizan teletrabajo. La Comisión de Salud Ocupacional ha procurado que se entreguen

los equipamientos necesarios para realizar teletrabajo con el fin de reducir el riesgo por impacto negativo en la salud al realizar las labores diarias fuera de las oficinas del Tribunal.

IV- Transferencia de recursos para la atención de la pandemia.

Transferencias recibidas.

NOMBRE TRANSFERENCIA	CUENTA CONTABLE	MONTO	ENTIDAD QUE LA GIRA	RECURSOS DE SUPERAVIT		OBSERVACIONES
				SI	NO	

Transferencias giradas

NOMBRE TRANSFERENCIA	CUENTA CONTABLE	MONTO	ENTIDAD RECEPTORA	RECURSOS DE SUPERAVIT		OBSERVACIONES
				SI	NO	

Durante el presente periodo no se han girado ni recibido transferencias para atención de la pandemia.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

V- Control de Gastos.

GASTO REGISTRADO	CUENTA	DEPARTAMENTO	MONTO	OBSERVACIONES

Esta revelación analiza el conjunto de gastos que asumió un ente contable específicamente para la atención de la pandemia. La entidad debe revelar de acuerdo con sus particularidades.

A continuación, se presenta un cuadro que está relacionado con las ayudas que han generado las instituciones directamente a los ciudadanos producto de la pandemia:

POBLACIÓN POR EDAD	GASTO EFECTIVO (monto)	GASTO EN ESPECIE (monto)	CUENTA CONTABLE	OBSERVACIONES
EDAD 0 A 15				
EDAD 16 A 30				
EDAD 31 A 55				
EDAD 55 EN ADELANTE				

Este Tribunal no presta ayudas directas a ciudadanos para la atención de situaciones derivadas de la pandemia.

VI- Control Ingresos:

Ingresos Tributarios

Ingresos Tributarios	MONTO en millones de colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observaciones
			SI	NO	

Contribuciones Sociales

Contribuciones Sociales	MONTO en millones de colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observaciones
			SI	NO	

Ingresos No Tributarios

Ingresos no Tributarios	MONTO en millones de colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observaciones
			SI	NO	

Transferencias Corrientes:

Transferencias Corrientes	MONTO en millones de colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observaciones
			SI	NO	
4.6.1.02.01.06.0.11206	1.786.872.16	2.8	X		Sustitución del ingreso estipulado en la ley orgánica del TRA por las disposiciones actuales de control del presupuestario de los órganos desconcentrados. Disminución de los ingresos proyectados.

Transferencias de Capital

Transferencias Capital	MONTO en millones de colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observaciones
			SI	NO	

CUENTAS POR COBRAR	MONTO en millones de colones registro contable	Monto gasto de incobrables	Se detecta Deterioro		Observaciones
			SI	NO	
1.1.3.06.02.01.0.11206 Ministerio de Hacienda	290.011.55	0.00		X	Transferencia corriente por cobrar correspondiente al remanente del presupuesto aprobado y no percibido a la fecha de este cierre parcial.
1.1.3.98.03.02.0.11219 Depósitos en garantía Setena-Minaet	2.400.54	0.00		X	Garantía depositada para construcción del edificio sede del TRA

1.1.3.98.03.02.0.16151 Depósito en garantía CNFL	1.126.02	0.00		X	Garantía depositada para construcción del edificio sede del TRA
--	----------	------	--	---	---

DOCUMENTOS POR COBRAR	MONTO en millones de colones registro contable	Monto gasto de incobrables	Se detecta Deterioro		Observaciones
			SI	NO	

Esta revelación analiza el impacto en los ingresos de la entidad por la afectación de la pandemia. La entidad debe revelar de acuerdo con sus particularidades.

VII-Administración de Riesgos.

Indicar si la entidad tiene activa una comisión que analice los riesgos institucionales, y que considere los efectos de la pandemia SI /NO.

El Tribunal Registral Administrativo cuenta con una Comisión de Control Interno que analiza y genera la Matriz de Riesgo Institucional. Para la atención de los riesgos institucionales generados a raíz de la pandemia por Covid-19 esta Comisión realizó un análisis de riesgos según acuerdo TRA-CI-02-2020 del 17 de julio del 2020, este no ha tenido cambios que informar a la fecha de presentación de estados financieros.

A continuación, el detalle.

RIESGO	GRADO IMPACTO	MEDIDAS DE CONTENCIÓN	OBSERVACIONES

Este cuadro debe presentarse como revelación a diciembre 2020, de acuerdo con sus particularidades.

17 de julio de 2020
TRA-CI-02-2020

Señora
Vanessa Rodríguez Mora
Profesional Administrativa
Tribunal Registral Administrativo

Asunto: Matriz de Riesgos asociada a la pandemia por COVID-19

Estimada señora:

Le transcribo el acuerdo tercero, capítulo tercero, acta ordinaria 02-2020 de la Comisión de Control Interno realizada en fecha 16 de julio de 2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Se acuerda aprobar la Matriz de Riesgos de atención de la Pandemia COVID-19 y se autoriza al Sr. Oscar Rodríguez Sánchez, Presidente de la Comisión de Control Interno, para enviarlo a la señora Vanessa Rodríguez Mora, Profesional Administrativa con el objetivo de la presentación de los estados financieros del segundo trimestre del año 2020. Acuerdo firme.

Cordialmente,

OSCAR WILLIAM
RODRIGUEZ
SANCHEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
OSCAR WILLIAM RODRIGUEZ
SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.07.20 08:44:04
-05'00'

Oscar Rodríguez Sánchez
Presidente
Comisión Control Interno

schr

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO						
RIESGOS ASOCIADOS A LA PANDEMIA COVID-19						
Realizado por:		COMISIÓN DE CONTROL INTERNO				
RIESGO	VARIABLES DE ANÁLISIS DE GRADO DE IMPACTO				MEDIDAS DE CONTENCIÓN	OBSERVACIONES
	PROBABILIDAD	MAGNITUD	PUNTAJE OBTENIDO	GRADO DE IMPACTO		
Insuficiencia financiera del Registro Nacional para trasladar los recursos al Tribunal Registral Administrativo para el financiamiento de sus gastos, debido a la disminución de ingresos por gestiones de usuarios.	2	3	6	Alto	Se realiza una programación financiera de un plazo de un año móvil lo que permite obtener un horizonte de un año a efectos de determinar los requerimientos de efectivo, además se cuenta con recursos en superávit para atender posibles requerimientos financieros en un plazo de diez meses. Informar al Órgano Colegiado sobre los posibles desfases que se puedan presentar en la gestión de ingresos para sufragar los gastos con el objetivo coordinar con la Junta Administrativa del Registro Nacional para la entrega de recursos. Coordinar con el Ministerio de Hacienda para poder coordinar la utilización transitoria de los recursos de superávit del Tribunal, a efectos de garantizar la continuidad de las operaciones de la institución.	El Tribunal realizó un análisis de la programación financiera de sus recursos incluidos el superávit a fin de garantizar el ingreso de recursos necesarios para la prestación del servicio institucional.
Materialización de contagio de personal del Tribunal o de personal outsourcing en las instalaciones del Tribunal que derive en el cierre temporal del edificio	3	1	3	Medio	Publicar en el Sitio Web el protocolo de ingreso al edificio, así como las medidas establecidas para el prestación del servicio a los usuarios del Tribunal. Reforzar las medidas de gestión de lavado de manos, uso de gel con alcohol para servidores de la institución, personal externo y usuarios. Mantener el protocolo de ingreso y permanencia en la Sede del Tribunal para los funcionarios de la institución, así como a proveedores o servidores externos, para minimizar el contagio en la institución. Mantener la política de distanciamiento social debidamente establecida con el personal del Tribunal, mediante la gestión de teletrabajo y acceso a todos los sistemas virtuales de la institución que permiten realizar la prestación del servicio de forma continua bajo el concepto de oficina virtual que ha desarrollado la institución. Aplicación de las medidas de aislamiento a las personas vinculadas con el contagio, para disminuir la propagación mayor. Realizar la sustitución de personal outsourcing y recargo de tareas de funcionarios en caso de tratarse de algún servidor del Tribunal. Realizar el cierre del edificio por al menos dos días para proceder con la desinfección profunda del mismo, para habilitar nuevamente las condiciones para la prestación del servicio. Comunicación a los usuarios mediante el Sitio Web del Tribunal sobre el protocolo de gestión de servicio debidamente establecido durante este proceso de Pandemia y en el tiempo que el edificio se encuentre cerrado, aprovechando el protocolo establecido en este momento para la recepción de documentación varias por la vía digital. Mantener los procesos de enlace virtual y mantenimiento y gestión de los Sistemas Virtuales, a saber: Sistema Digital de Gestión de Expedientes, Sistema de Administración Financiera, Sistema de Gestión de Actas, acceso al Sistema de Compras Públicas, Sistemas de las Contraloría General de la República, Contabilidad Nacional, Sistemas de Consolidación de Cifras del Sector Público del Ministerio de Hacienda y cualquier otro remoto. Se cuenta con un proceso totalmente virtual por medio del Sistema Digital de Gestión de Expedientes, que lleva la trazabilidad y gestión del expediente, a efectos de poder seguir dando el servicio de resolución de expedientes en forma ininterrumpida.	La institución desde hace cuatro años había empezado un desarrollo orientado hacia el concepto de oficina virtual, de tal forma que el servidor, pueda desarrollar sus actividades normales en cualquier ubicación geográfica mediante el acceso a los sistemas institucionales que soportan la gestión, administrativa, sustantiva y staff de la institución, así como la interacción de los usuarios.
Insuficiencia de interacción de usuario con el modelo actual de prestación del servicio.	1	3	3	Medio	Poner a disposición del usuario el acceso del expediente del Tribunal, así como la interacción para la inclusión de prueba de mejor resolver, acceso al estado del expediente y votación final del expediente.	Como parte de las acciones corto y mediano plazo el Tribunal se encuentra en una fase desarrollo evolutivo del Sistema Digital de Gestión de Expedientes para que el usuario tenga una mayor posibilidad.
Obsolescencia normativa bajo el nuevo proceso de prestación de servicio e interacción virtual.	1	2	2	Bajo	Regeración de procesos y actualización normativa que permita el cumplimiento de la ruta crítica de la gestión sustantiva y administrativa de la institución.	El Tribunal se encuentra en un proceso de revisión de procesos y actualización normativa que incluye además los procesos de virtualización que aplica el Tribunal.

3. NOTAS CONTABLES Y POLÍTICAS CONTABLES

1- NICSP1- Presentación de Estados Financieros

COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

Certificación:

La (NOMBRE DE LA ENTIDAD), cedula jurídica (Indicar el numero), y cuyo Director Administrativo Financiero (INDICAR EL NOMBRE COMPLEO), portadora de la cedula de identidad (Indicar el número), Coordinadora de la Comisión NICSP Institucional CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2014 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEFF.

Firma Digital del Director Administrativo Financiero

Luis Gustavo Socatelli Porras
Director Administrativo
Tribunal Registral Administrativo
Cédula jurídica 3-007-308700-07

CERTIFICA:

Que el Tribunal Registral Administrativo, cédula jurídica 3-007-308700-07, cuyo Director Administrativo es el señor Luis Socatelli Porras, portador de la cédula de identidad 1-0695-0755, como coordinador de la Comisión de Implementación de NICSP CERTIFICA QUE: La entidad ha implementado las NICSP en su versión 2014 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la Dirección General de Contabilidad Nacional en la presentación de los Estados Financieros.

Se expide en San José a las **11 horas y 20 minutos del 26 de octubre del 2020** según requerimiento de la Contabilidad Nacional para la revelación en Notas de los Estados Financieros trimestrales.

LUIS GUSTAVO
SOCATELLI
PORRAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por LUIS GUSTAVO
SOCATELLI PORRAS
(FIRMA)
Fecha: 2020.10.26
12:47:21 -06'00'

Director Administrativo
Departamento Administrativo

mme

C: archivo

2- Estado de Flujo de Efectivo

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN:

Marque con X:

APLICA

SI	X
----	---

NO	
----	--

Mencione las actividades:

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
Cobros por transferencias
Otros cobros por actividades de operación
Pagos por beneficios al personal
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)
Pagos por prestaciones a la seguridad social
Pagos por otras transferencias
Otros pagos por actividades de operación

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventario
Otros pagos por actividades de inversión

ACTIVIDADES FINANCIACIÓN
No se mantienen actividades de financiación

MOVIMIENTOS	MONTO
Incremento/(Disminución) neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	205.976.21
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	942.494.37
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	1.148.470.58

Revelación: (Ver guía de aplicación NICSP 2)

Únicamente se cuenta con ingresos sin contraprestación por transferencias corrientes y otros ingresos por intereses ganados sobre cuentas corrientes mantenidas para depósitos de terceros por garantías de proveedores y para de honorarios por peritaje de expedientes en proceso de resolución.

Otros pagos por actividades de operación abarcan la devolución de garantías de proveedores, pago de especies fiscales por contrataciones de bienes y servicios y el pago de los honorarios por peritaje de expedientes en proceso de resolución.

Este Tribunal no realiza actividad de financiación de ningún tipo.

3- Políticas contables cambios en las estimaciones contables y Errores

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores:

Marque con X:

APLICA

SI	X
----	---

NO	
----	--

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
6	57		Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	57	1	Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11. DGCN	
6	57	2	Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	57	3	Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, juntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- a) la selección y aplicación de políticas contables;
- b) la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- c) la corrección de errores de periodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
Registro de un bien intangible (licencia) como un gasto	Reconocimiento: Se reconoce el bien en el periodo 2021	2021	Se cuenta con información precisa. Aumento del superávit
Duplicación de registro de compra a proveedor	Reconocimiento: Reversión de registro realizado a finales de un periodo e inicios de otro	2020	Se cuenta con información precisa. Aumento del superávit

Revelación: (Ver guía de aplicación NICSP 3).

Periódicamente se cotejan los saldos contables contra los auxiliares respectivos, así como con los saldos de externos con lo cual se logra la corrección y ajuste de éstos para una presentación más precisa de la información.

4- Moneda Extranjera

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera:

Marque con X:

APLICA

SI	X
----	---

NO	
----	--

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	32.	Saldos en moneda extranjera	NICSP N° 4, Párrafo 26.	

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEEF.

Revelación (Indicar tipos de cambios utilizados en las distintas operaciones). Ver guía de aplicación NICSP 4:

El tipo de cambio para el registro de las operaciones del Sector Público no bancario emitido por el Banco Central de Costa Rica al 31 de marzo del 2021 corresponde a:

Cuentas de Activo	T.C. de Compra	₡612.26
Cuentas de Pasivo	T.C. de Venta	₡612.88

El tipo de cambio para la realización del pago a proveedores de bienes y servicios corresponde al de referencia emitido por el Banco Central de Costa Rica al 31 de marzo del 2021 corresponde a:

Cuentas de Pasivo	T.C. de Venta	₡615.81
-------------------	---------------	---------

5- Costo por Intereses

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

Revelación: (Ver revelación y guía de aplicación de la NICSP 5)

6- Consolidación y Presentación

De acuerdo con la NICSP 6- Estados Financieros Consolidados y Separados:

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
7	1.		Responsabilidad de emisión de los EEFFC	NICSP N° 1, Párrafo 20. LAFRPP Art. 95, y 124 y RLLAFRPP.	DGCN

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
9	10		Período de gracia	NICSP N° 6, Párrafos 65 y 66.	
9	10	1	Tratamiento de los saldos		DGCN
9	10	2	Plan de trabajo		
9	10	3	Información a revelar	NICSP N° 6, Párrafos 67	

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
1	3		Imputación	DGCN	

Inversiones en entidades controladas, asociadas y negocios conjuntos: A veces, una entidad realiza lo que ella ve como una “inversión estratégica” en instrumentos de patrimonio emitidos por otra entidad, con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la entidad en la que ha realizado la inversión. Estas inversiones, deben ser contabilizadas de acuerdo con la NICSP N° 6 “Estados Financieros Consolidados y Separados”, NICSP N° 7 “Inversiones en Asociadas” o NICSP N° 8 “Participaciones en Negocios Conjuntos”. Todas las entidades sin excepción deben llenar la siguiente matriz, con el fin de indicar los movimientos a través de las cuentas contables, que involucren transacciones con otras entidades públicas.

La entidad confirmo saldos con las entidades públicas relacionadas en transacciones recíprocas:

Marque con X:
APLICA

SI	X
----	---

NO	
----	--

En el siguiente cuadro la entidad debe indicar las instituciones públicas con las cuales tenga participación de aporte de capital y que tenga control.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Nombre de entidad	Código Institucional	Consolidación	
		SI	NO

Revelación: (Ver guía de aplicación NICSP 6)

7- Inversiones en Asociadas

De acuerdo con la NICSP 7- Inversiones en Asociadas (Contabilidad de Inversiones en Entidades Asociadas):

Marque con X:
APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
1	33.		Inversión en una entidad asociada	NICSP N° 7, Párrafos 1 y 3.	DGCN

Son inversiones en una asociada, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista, que deberá originar la tenencia de un interés patrimonial en la forma de una participación u otra estructura patrimonial formal. Es decir, la inversión efectuada en la otra entidad confiere al inversor los riesgos y retribuciones relativos a una participación en la propiedad.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Nombre de la entidad	Código Institucional	% Participación

Revelación: (Ver guía de aplicación de NICSP 7)

8- Intereses en Negocios Conjuntos

De acuerdo con la NICSP 8- Participaciones en Negocios Conjuntos:

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

1	Norma / Política	Concepto	Referencia	
			Norma	Política
	39.	Formas de Negocios Conjuntos	NICSP N° 8, Párrafos 1, 11 y 12.	

La naturaleza de estas actividades abarca desde una empresa comercial hasta el suministro de servicios a la comunidad en forma gratuita. Los negocios conjuntos pueden tomar diferentes formas jurídicas y estructuras, independientemente de ello, tienen las siguientes características:

- a) tienen dos o más participantes ligados por un acuerdo contractual; y
- b) el acuerdo establece la existencia de control conjunto.

No. Acuerdo Vinculante	Tipo (Operaciones controladas conjuntamente/ Activos controlados conjuntamente/ Entidades Controladas Conjuntamente)	Fecha Inicio	Fecha Final	Entidad Relacionada	Observaciones

No. Acuerdo Vinculante	Activos Controlados Conjuntamente	Valor en Libros	observaciones

No. Acuerdo Vinculante	% Participación	Monto Aporte Patrimonial	observaciones

Revelación: (Ver guía de aplicación NICSP 8):

9- Ingresos de transacciones con contraprestación

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos no tributarios o ingresos propios

DESCRIPCIÓN INGRESOS PROPIOS (Por orden de Materialidad)	EMITE FACTURA ELECTRONICA		APLICA IVA		MONTO EN MILLONES	OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO		

Revelación: (Ver las guías de aplicación de la NICSP 9):

10- Información financiera en economías hiperinflacionarias

De acuerdo con la NICSP 10- Información financiera en economías hiperinflacionarias

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

Revelación: (Ver guías de aplicación de la NICSP 10):

11- Contratos de Construcción

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: **(El contratista)**

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		
Marque con una X si aplican las siguientes opciones:		
	X	Plazo
Contratos de precios Fijos		
Contratos de Margen sobre costos		

Devengamiento y Prudencia		
Cumple con la Metodología		
Calcular la Utilidad Esperada		
Calcular el grado de avance		
Calcular ingresos y costos por año		
REVELACIONES		
Ingresos Ordinarios del Contrato		
Incentivos		
Costos de Contrato		
Reconocimiento de Pérdidas Estimadas		

Revelación: (Ver guías de aplicación de la NICSP 11):

12- Inventarios:

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios

Marque con X:

APLICA

SI	X
----	---

NO	
----	--

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo en los insumos que por materialidad aplica:
Reconocimiento de los materiales y suministros para consumo y prestación de servicios conforme a la recepción de éstos. Reconocimiento del gasto de materiales y suministros consumidos conforme a entrega de éstos según el momento de entrega por requisición de bodega.

Inventarios Método Valuación PEPS.	Observaciones
Nombre de responsables institucional	Jeffrey Ureña Garita
Fecha de ultimo inventario físico	15/03/2021
Fecha de ultimo asiento por depuración	Periodo 2017

En marzo del 2016 se realizó el registro inicial de inventario de materiales y suministros y en el 2017 se depuró para ser cargado al sistema integrado de administración financiera

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante	X	
periódico		X

Revelación: (Ver las guías de aplicación de la NICSP 12):

13- Arrendamientos

De acuerdo con la NICSP 13 Arrendamientos:

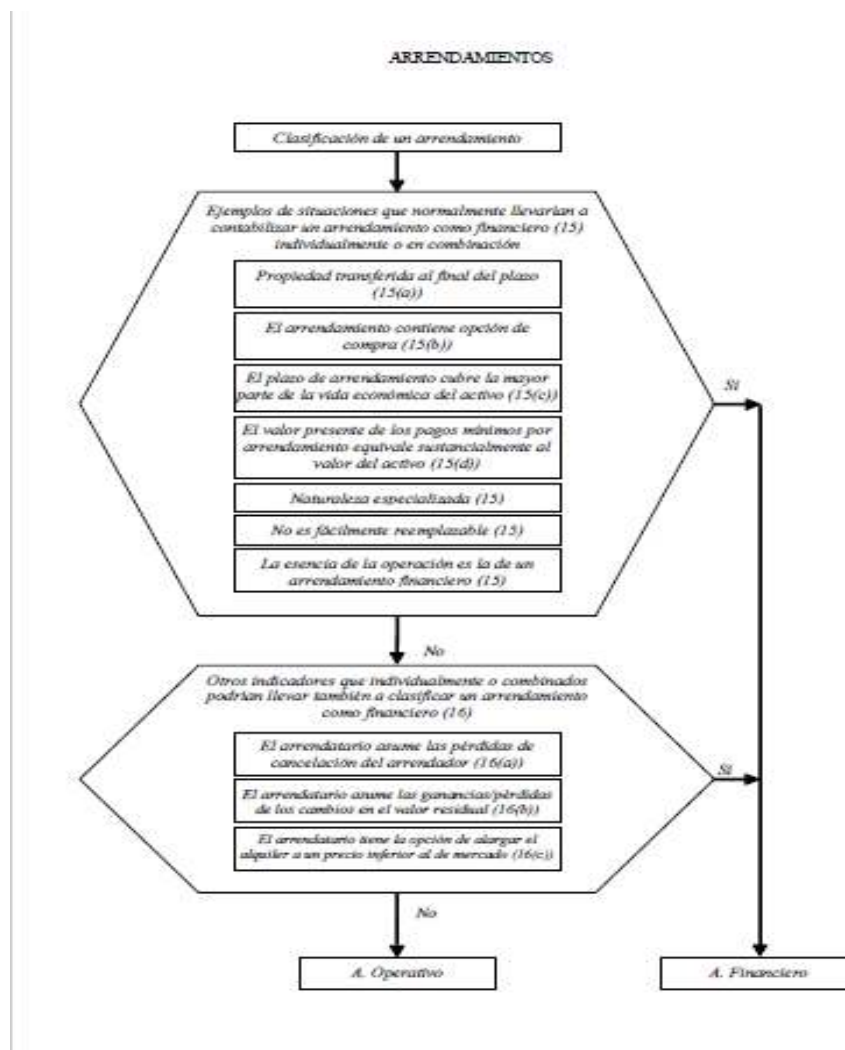
Marque con X:

APLICA

SI	X
----	---

NO	
----	--

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero.



Arrendamiento Operativo						
Descripción	No. Contrato	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante	Monto	Observaciones
Central virtual IP y funcionalidades más 45 aparatos telefónicos	117398007	01/06/2018	12/12/2020	Radiográfica Costarricense	c289.03	El monto revelado es mensual considerando la variación por diferencial cambiario. No se renueva el contrato.

Arrendamiento Financiero							
Descripción	No. Contrato	Cuota	Gasto interés	Ente vinculante	Monto	Valor Razonable	Observaciones

Descripción	No. Contrato	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observaciones

Revelación: (Ver guías de aplicación NICSP 13):

Contrato con duración de un año con vencimiento a marzo del 2019 y prorrogable por tres años adicionales. El presente contrato llega a término en diciembre 2020 por lo que se adquiere equipo telefónico (teléfonos y central) y servicio telefónico a otro proveedor.

Corresponde a un arrendamiento operativo de los siguientes productos:

- Central telefónica IP virtual
- 33 teléfonos IP (modelo 5330)
- 2 teléfonos IP (modelo 5324)
- 50 números de marcación directa.
Con atención de soporte técnico y monitoreo de atención de averías 24x7x365, resolución de incidentes 8x5 y respaldo de un Service Level Agreement-SLA.
Costo mensual del arrendamiento:
- \$361 por central telefónica IP virtual, teléfonos, perfiles y funcionalidades.
- \$217 por servicio de telefonía Racsa (sujeto a variaciones).
- \$1.730 por enlace de internet a 84 Mbps 1:1
- Total, precio mensual \$2.308.00.
No se conoce la existencia de cuotas ni pagos contingentes.

14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
6	12		Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6. LAFRPP Art. 52	

La fecha de emisión de los EEEF es aquélla en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEEF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	
Fecha del Evento	
Descripción	
Cuenta Contable	
Materialidad	
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	
Oficio de la administración que lo detecto	
Fecha de Re expresión	
Observaciones	

Revelación (Ver guías de aplicación NICSP 14):

15- Propiedades de Inversión

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Marque con X:

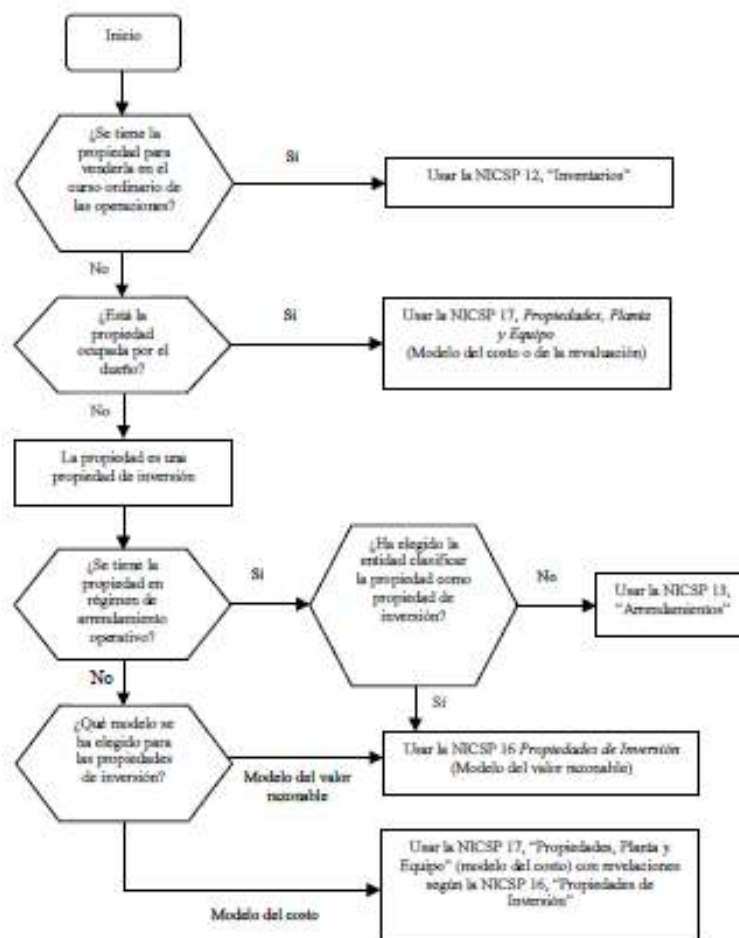
APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

Este árbol de decisión acompaña a la NICSP 16, pero no forma parte de la misma.



No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones

Revelación: (Ver guías de aplicación de la NICSP 16):

16- Propiedad, Planta y Equipo

De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:

Marque con X:

APLICA

SI	X
----	---

NO	
----	--

Revaluaciones:

Fecha	Tipo de método	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado

Inventarios Físicos:

Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones
12/03/2021	Todas las clases de bienes	Valor en libros (miles) ø4.895.527.93	Marzo	Informe al 31/03/2021 por 1.329 uds.

Ajustes de Depreciación:

Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones

Deterioro

Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones

Bajas de Activos:

Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones

Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)

Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

Fecha	Tipo de Activo	Documento	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones

Revelación: (Ver guía de aplicación NICSP 17):

Inventarios Físicos: Se anexan los siguientes documentos o direcciones de acceso a estos para los estados financieros del I trimestre 2021.

- 17- Plan de compras general y anual en donde se puede encontrar el plan correspondiente a compra de bienes tangibles e intangibles para el periodo. Acceder al Plan de Compras en la siguiente dirección

<https://www.tra.go.cr/sites/default/files/PROGRAMACI%C3%93N%20DE%20COMPRAS%20DEL%20TRIBUNAL%20-%202021.pdf>

Procedimiento para la adquisición de bienes y servicios y Cronograma de inventario físico de bienes. Se puede acceder a la información conocida como Manual de Contrataciones y en su artículo 51 Inciso b Inventarios Trimestrales en la siguiente dirección;

<https://www.tra.go.cr/sites/default/files/Manual%20de%20contratacion%20y%20administracion%20>

Artículo 52: Del proceso de ingreso y egreso de bienes capitalizables: Corresponde la Proveeduría Institucional el proceso de almacenamiento ingreso y egreso de bienes capitalizables de la siguiente manera:

- a. La persona encargada de la Proveeduría Institucional cuando le sea solicitado algún bien capitalizable, como equipo de cómputo u otro similar que se encuentre en bodega, deberá de generar el documento de asignación y del solicitante del bien.
- b. La persona encargada de la Proveeduría Institucional deberá actualizar en el SIBINET la información correspondiente de la asignación del bien.
- c. La persona encargada de la Proveeduría Institucional deberá de realizar el descargo del artículo de bien, cuando alguna de las personas funcionarias solicite que sea almacenado en Bodega o devuelto y realizará el registro en el SIBINET.
- d. La persona encargada de la Proveeduría Institucional será la responsable de que se realice el inventario total trimestral de los bienes capitalizables o patrimonios, así como el de inventario de materiales y suministros a efectos de cumplir con la normativa dispuesta en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y enviará los reportes a la persona encargada del proceso contable para generar los registros respectivos.

18- Se anexa en formato Pdf el documento llamado Informe de Inventario, correspondiente al I trimestre del 2021 y que muestra análisis del resultado de la toma física de bienes.

19- Se anexan en formato PDF los Informes de Bienes correspondientes al I trimestre 2021 y que muestran la revisión de la vida útil, prevención del deterioro de los bienes, revisión del estado de los bienes y si existen indicios de deterioro en éstos, las conclusiones y las recomendaciones para baja de bienes en desuso. Los informes mencionados son elaborados por tres profesionales competentes para tales efectos en las áreas de tecnologías de información, mantenimiento de edificio y equipos, y mobiliario y equipo de oficina.

20- Segmentos

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos:

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
6	85		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	

6	85	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		DGCN
---	----	---	---	--	------

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y
- b) tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado
Tribunal Registral Administrativo	1.3

Revelación: (Ver guías de aplicación NICSP 18):

El Tribunal Registral Administrativo pertenece a un solo segmento, Seguridad, como órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Justicia y Paz.

21- Activos y Pasivos Contingentes

De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes

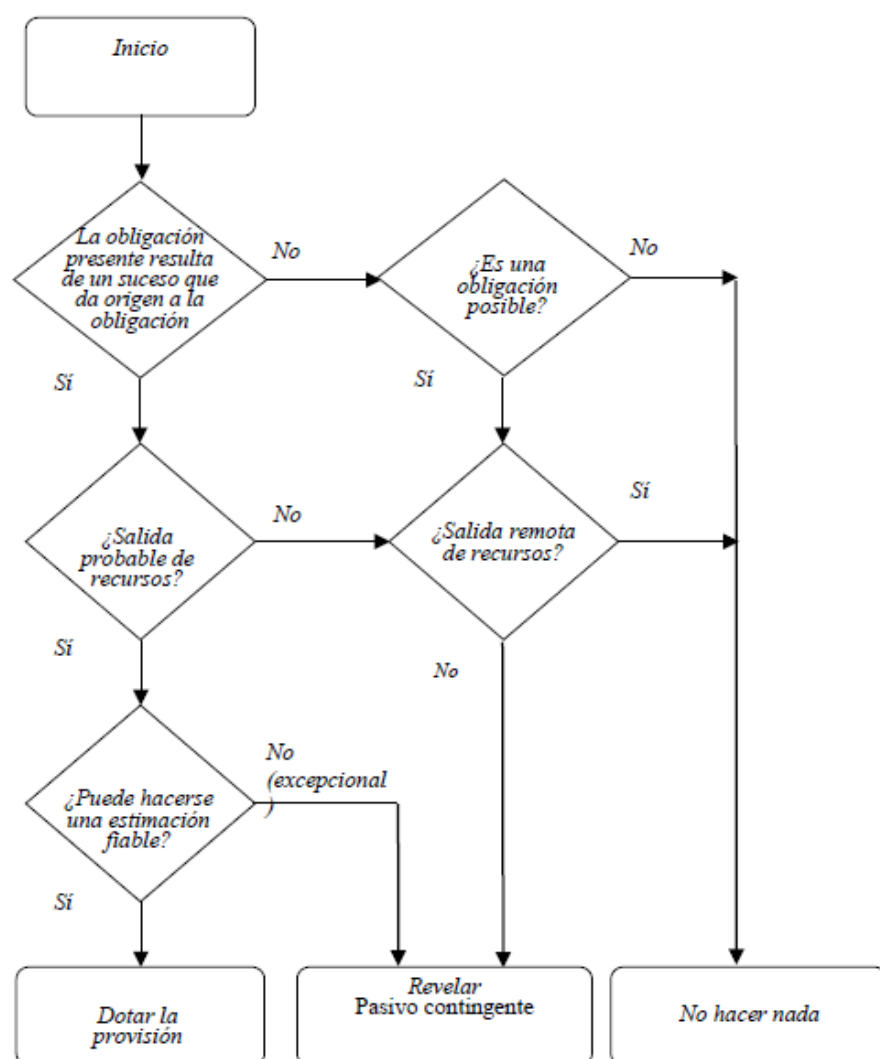
Marque con X:

APLICA

SI	X
----	---

NO	
----	--

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:



64NICSP 19 ÁRBOL DE DECISIÓN ILUSTRATIVO

Activos Contingentes (NICSP 19)

Nº de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Pretensión Inicial				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
				-			
				-			
				-			
				-			
				-			
			Total en colones				-
Nº de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
				-			
				-			
				-			
				-			
				-			
			Total en colones				-

N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
				-			
				-			
				-			
				-			
				-			
Total en colones							-

N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
				-						
				-						
				-						
				-						
Total en colones							-			
Hecho por:			Revisado por:						Aprobado por:	

Pasivo Contingente (NICSP 19)

Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Pretensión Inicial				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
07-000699-0163-CA-9	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	19/02/2013	1,100.00	Dólares	612.88	674,168.00
12-000021-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	19/06/2012	3,358.59	Dólares	612.88	2,058,412.41
12-1588-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	03/12/2012	236,000.00	Colones	0.00	236,000.00
11-05037-1027-CA-7	Tribunal Registral Administrativo	Patentes	20/02/2013	inestimable	Colones	0.00	0.00
09-1802-0638-CI	Tribunal Registral Administrativo	Modelo de Utilidad	18/12/2012	inestimable	Colones	0.00	0.00
12-006045-1027-CA-2	Tribunal Registral Administrativo	marcas	28/02/2013	1,500.00	Dólares	612.88	919,320.00
13-02157-1027-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	30/03/2013	10.00	Dólares	612.88	6,128.80
12-5935- 1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	10/12/2012	220,000.00	Colones	0.00	220,000.00
13-03165-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas		inestimable		0.00	0.00
11-01899-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	05/09/2013	5,000.00	Colones	0.00	5,000.00
13-05980-1027-CA-6	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	24/09/2013	235,000.00	Colones	0.00	235,000.00
14-007854-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	05/11/2014	5,000.00	Colones	0.00	5,000.00
14-0001567-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	28/05/2014	500.00	Colones	0.00	500.00

14-0005511-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Nombre comercial	15/07/2014	inestimable		0.00	0.00
12-6377-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Nombre comercial	20/10/2015	30,000.00	Colones	0.00	30,000.00
15-7478-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	20/10/2015	5,000.00	Colones	0.00	5,000.00
11-002331-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	10/11/2011	inestimable	Colones	0.00	0.00
15-010428-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	03/05/2016	468.00	Dólares	612.88	286,827.84
16-001359-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Marcas	03/02/2015	inestimable		0.00	0.00
16-1587-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	27/05/2016	500.00	Colones	0.00	500.00
16-4140-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	07/09/2016	inestimable		0.00	inestimable
16-6247-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	29/06/2016	inestimable		0.00	inestimable
16-000529-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	24/03/2017	inestimable	Colones	0.00	inestimable
17-06680-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	03/08/2017	inestimable	Colones	0.00	inestimable
17-12182-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	02/02/2018	inestimable		0.00	inestimable
17-10686-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	09/04/2018	inestimable	Colones	0.00	inestimable
18-00013-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Personas juridicas	01/01/2018	inestimable	Colones	0.00	inestimable
18-004480-12027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	11/ 06/2018	inestimable	Colones	0.00	inestimable

18-10094-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Patentes	17/12/2019	inestimable	Colones	0.00	inestimable
18-369-1028-CA	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	26/03/2019	inestimable	colones	0.00	inestimable
19-00704-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	10/09/2019	inestimable	Colones	0.00	inestimable
19-002825-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Patentes	06/09/2019	inestimable	Colones	0.00	inestimable
19-4437-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	17/10/2019	inestimable	Colones	0.00	inestimable
19-5349-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	19/10/2019	inestimable	Colones	0.00	inestimable
20-3808-1027-CA-8	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	21/09/2020	inestimable	Colones	0.00	inestimable
20-4712-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	03/11/2020	inestimable	Colones	0.00	inestimable
18-3276-1178-LA	Tribunal Registral Administrativo	Laboral	31/10/2020	inestimable	Colones	0.00	inestimable
			Total en colones				4.681.857.05
Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
07-000699-0163-CA-9	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario		0.00			0.00
12-000021-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario		0.00			0.00
12-1588-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario		0.00			0.00
11-05037-1027-CA-7	Tribunal Registral Administrativo	Patentes	21/10/2014	inadmisible			inadmisible

09-1802-0638-CI	Tribunal Registral Administrativo	Modelo de Utilidad		0.00			0.00
12-006045-1027-CA-2	Tribunal Registral Administrativo	marcas		0.00			0.00
13-02157-1027-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	04/11/2015	inadmisible			inadmisible
12-5935- 1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario		0.00			0.00
13-03165-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	20/08/2015	inestimable			inestimable
11-01899-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	05/05/2014	inadmisible			inadmisible
13-05980-1027-CA-6	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario		0.00			0.00
14-007854-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas		0.00			0.00
14-0001567-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas		0.00			0.00
14-0005511-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Nombre comercial		0.00			0.00
12-6377-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Nombre comercial		0.00			0.00
15-7478-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	19/06/2012	inestimable			inestimable
11-002331-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	finalizado	0.00			0.00
15-010428-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	28/04/2016	286,827.84	Dólares	612.88	286,827.84

16-001359-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Marcas	18/05/2016	inestimable			inestimable
16-1587-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	01/06/2016	500.00	Colones	612.88	500.00
16-4140-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas		inestimable			inestimable
16-6247-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas		0.00			0.00
16-000529-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	24/03/2017	inestimable			inestimable
17-06680-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas		inestimable			inestimable
17-12182-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas					
17-10686-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario					
18-00013-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Personas juridicas					
18-004480-12027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas					
18-10094-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Patentes					
18-369-1028-CA	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario					
19-00704-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario					
19-002825-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Patentes					

19-4437-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas					
19-5349-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas					
20-3808-1027-CA-8	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario					
20-4712-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas					
18-3276-1178-LA	Tribunal Registral Administrativo	Laboral					
			Total en colones				287.327.84

N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
				-			
				-			
				-			
				-			
				-			
Total en colones							-

N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
				-						
				-						
Total en colones							-			
Hecho por:	Hazel Jimenez Zamora	Revisado por:			Hazel Jimenez Zamora			Aprobado por:	Hazel Jimenez Zamora	

Revelación: (ver guías de aplicación NICSP 19):

19- Partes Relacionadas

De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas

Marque con X:
APLICA

SI	
----	--

NO	
----	--

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
7	32		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	32	1	Grado de consanguinidad		DGCN, no es necesario párrafo 4.5
7	32	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	32	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
Fredy Fonseca Valerio	22/05/2020		x	Declaración anual 2020
Arlene González Castillo	17/03/2020	x		Declaración inicial 2020
Hazel Jimenez Zamora	14/05/2020	x		Declaración anual 2020
Damaris Mora Vargas	15/05/2020		x	Declaración anual 2020
Guadalupe Ortiz Mora	02/03/2020	x		Declaración inicial 2020
Karen Quesada Bermúdez	12/03/2020	x		Declaración inicial 2020
Oscar Rodríguez Sánchez	20/05/2020	x		Declaración anual 2020
Luis Socatelli Porras	20/05/2020		x	Declaración anual 2020
Giovanni Solano Cruz	12/05/2020	x		Declaración anual 2020

Priscilla Soto Arias	10/06/2020	x		Declaración inicial 2020
Jeffrey Ureña Garita	12/05/2020		x	Declaración anual 2020
Leonardo Villavicencio Cedeño	22/03/2020	x		Declaración inicial 2020

Revelación: (ver guías de aplicación NICSP 20):

Personal clave de la institución:

La vigencia del contrato laboral de los miembros del Órgano Colegiado es de cuatro años, los miembros de este órgano son nombrados por la Asamblea Legislativa, sin embargo, dos de los cinco participantes a elección cada cuatro años son propuestos por la Junta Administrativa del Registro Nacional y ratificados o no por la Asamblea Legislativa.

A continuación, se revela el personal clave que forma parte del Órgano Colegiado, jerarca máximo institucional, quien influye significativamente en las decisiones financieras y operativas de este Tribunal y cuyo nombramiento por un periodo de cuatro años inició el 16 de marzo del 2020.

Guadalupe Ortiz Mora, doctorado académico en derecho, jueza titular.

Leonardo Villavicencio Cedeño, máster en propiedad intelectual, juez titular, secretario.

Priscilla Soto Loría, máster en derecho notarial y registral, juez titular.

Karen Quesada Rodríguez, máster en propiedad intelectual, juez titular.

Oscar Rodríguez Sánchez, máster en propiedad intelectual, juez titular, presidenta y representante legal

Como personal staff de la institución se presentan los siguientes miembros:

Msc. Hazel Jiménez Zamora, asesora legal.

Msc. Arlene González Castillo, asesora legal

MBA. Giovanni Solano Cruz, auditor interno.

Descripción de la clase según el manual institucional:

JUEZ DEL TRIBUNAL

NATURALEZA DEL TRABAJO: Resolución de recursos y apelaciones sometidos al conocimiento del Tribunal Registral Administrativo DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES • Resolver apelaciones contra resoluciones dictadas por los Registros que conforman el Registro Nacional, con base en la normativa vigente. • Conocer los recursos de apelación interpuestos contra los actos y las resoluciones definitivas dictados por todos los Registros que conforman el Registro Nacional. Así como, de los recursos de apelación contra los recursos provenientes de los Registros. • Fundamentar las resoluciones en forma clara y precisa expresando los razonamientos de hecho y de derecho y el valor otorgado a la prueba. • Revisar y firmar resoluciones, actuaciones y demás documentos del Tribunal según las disposiciones legales. • Resolver conflictos de competencia y otros de acuerdo con la Ley. • Deliberar y resolver asuntos con los integrantes del Tribunal con fundamento en la legislación, doctrina y jurisprudencia aplicables. • Realizar los actos y contratos que le permitan el funcionamiento administrativo del Tribunal y consecuentemente asumir la responsabilidad de tales actos. • Contratar el personal técnico, profesional y administrativo que satisfaga las necesidades del Tribunal, asimismo, establecer el régimen de salarios para dicho personal y supervisar el cumplimiento eficiente y eficaz de las tareas asignadas a cada funcionario. • Formular el presupuesto del Tribunal ante la Junta Administrativa del Registro Nacional. • Asistir a reuniones, seminarios y eventos similares a fin de coordinar actividades, analizar y resolver problemas, definir situaciones, actualizar conocimientos y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas. • Estudiar y revisar expedientes y dictar resoluciones. • Conceder, convocar y

atender audiencias bajo su criterio, según las diversas fases del proceso. • Analizar los argumentos presentados en audiencia. • Declarar la admisibilidad o rechazo de los recursos interpuestos. • Ordenar las actuaciones necesarias para adecuar procedimientos. • Atender y resolver consultas diversas según se lo permita la Ley. • Asistir a las sesiones de votación del Tribunal. • Ejecutar con la debida diligencia las diversas funciones que le impongan los diferentes cargos que de acuerdo con la Ley puede ocupar en el seno del Tribunal; Presidente Vicepresidente y secretario. • Realizar otras labores propias del cargo.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES SUPERVISIÓN RECIBIDA Trabaja con amplia independencia administrativa y funcional, respetando el debido proceso, las leyes y pronunciamientos vinculantes, que regulan la materia registral Le corresponde tomar decisiones trascendentales, para las cuales podría no existir precedentes establecidos.

SUPERVISIÓN EJERCIDA Le corresponde supervisar y evaluar las labores que realiza el personal profesional que integra el Tribunal.

RESPONSABILIDADES Debe prestar el juramento requerido por la Constitución Política y procurar la mayor celeridad procesal posible. Le corresponde velar por el cumplimiento de los principios y garantías establecidas en la Constitución Política, el Derecho Internacional y Comunitario vigentes en Costa Rica, así como de leyes especiales y demás pronunciamientos vinculantes a la materia de su competencia. Guardar la debida discreción respecto de los asuntos que se le encomiendan. Debe excusarse en los casos que la Ley así lo establezca y rendir la caución establecida por la misma. Mantenerse actualizado en los conocimientos y técnicas propias de su especialidad. La naturaleza de las funciones otorgadas a los miembros del Tribunal Registral Exigen una gran responsabilidad tanto civil y/o penal como administrativa, aunado a ello se caracteriza por un alto grado de complejidad y dificultad. Las resoluciones emitidas por los miembros de este Tribunal agotan la vía administrativa.

CONDICIONES DE TRABAJO Por lo relevante de las gestiones que se tramitan en el Tribunal, le corresponde laborar bajo presión, especialmente porque esta instancia debe ajustarse a los períodos de resolución de las controversias presentadas por las partes, según lo dispone la legislación vigente. En razón de la naturaleza de sus funciones le puede corresponder presidir o coordinar las deliberaciones, debates, etcétera. Trasladarse a diversos lugares del país y prestar los servicios cuando sean requeridos.

ASESOR LEGAL

NATURALEZA DEL TRABAJO Asesoramiento legal al Tribunal, a los miembros del Tribunal, al Departamento Técnico y al Departamento Administrativo, así como la ejecución de labores variadas de nivel profesional.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES • Brindar asesoría legal para la correcta aplicación de leyes y demás normativa, relacionada con asuntos propios del quehacer institucional. • Analizar la legalidad de las políticas relacionadas con la administración de los recursos del Tribunal Registral Administrativo, cuando así le sea requerido. • Leer, analizar y señalar en las sentencias los puntos jurídicos de interés. • Participar en la redacción y clasificación de compendios de jurisprudencia, cuando así le sea requerido. • Revisar y corregir aspectos legales de informes, extractos de sentencias y otros de similar naturaleza para evitar errores. • Elaborar programas de trabajo, proyectos de ley y reglamentos; y rendir informes diversos. • Recopilar, sistematizar y mantener al día leyes, reglamentos y circulares de uso frecuente en la institución. • Investigar y preparar proyectos de ley. • Emitir dictámenes y criterios legales sobre temas relevantes para el Tribunal, cuando así le sea requerido. • Atender y resolver consultas relacionadas con los asuntos propios del Departamento Administrativo, Departamento Técnico, así como las que directamente le planteen los miembros del Tribunal. • Fungir como instructor sobre temas de carácter legal, de interés para el Tribunal. • Llevar el control de los pronunciamientos de interés, que le permitan mantenerse actualizado en su campo de acción. • Analizar problemas legales y recomendar soluciones. • Preparar la contestación de los recursos interpuestos en sede judicial o extrajudicial, contra el Tribunal, indistintamente de la naturaleza de los mismos. • Ejercer la defensa del Tribunal ante cualquier demanda o acción judicial o administrativa, instaurada contra el Tribunal. • Colaborar en la redacción y revisión de proyectos de ley, reglamentos y otros documentos similares. • Fungir como órgano instructor en los diversos procedimientos administrativos relacionados con el quehacer del Tribunal. • Otorgar el refrendo interno a las contrataciones que efectúe el Tribunal y que así lo

requieran, de conformidad con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República. • Efectuar la calificación legal en los distintos procedimientos de contratación administrativa promovidos por el Tribunal. • Preparar los proyectos de Resoluciones de Revocatoria, presentados con ocasión de los procedimientos de contratación administrativa, promovidos por el Tribunal. • Preparar los proyectos de informe a presentar ante la Contraloría General de la República, con ocasión de los Recursos de Apelación y Objeción al Cartel, que se presenten en los distintos procedimientos de contratación administrativa que promueva el Tribunal. • Participar en la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones del Tribunal. • Redactar los proyectos de los correspondientes contratos que suscriba el Tribunal y velar porque se ajusten a la legalidad correspondiente. • Confeccionar los proyectos de resolución de los diversos reclamos administrativos que se presenten al Tribunal. • Ejercer la acción cobratoria de cualquier adeudo a favor del Tribunal. • Realizar cualesquiera otras actividades que dentro de su campo de acción sean necesarias para lograr la eficiencia de las funciones del Tribunal. **CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES** SUPERVISION RECIBIDA Trabaja con independencia, siguiendo instrucciones generales, las normas que se dicten al efecto y los procedimientos técnicos, administrativos y legales. En el desempeño de las labores requiere de gran iniciativa y criterio propio. La labor es evaluada mediante el análisis de los informes que rinda y la apreciación de los resultados obtenidos. **SUPERVISION EJERCIDA** No le corresponde ejercer supervisión. **RESPONSABILIDADES** Es responsable de realizar un análisis riguroso y objetivo de los asuntos que se le encomiendan, apegado a la legislación, normativa y demás criterios legales, vigentes. En el ejercicio de las tareas le corresponde relacionarse con personal interno y externo a la institución. Debe laborar con tacto y discreción, dado lo confidencial de la información que le corresponda manejar en el Tribunal.

AUDITOR INTERNO

NATURALEZA DEL TRABAJO Planeamiento, organización y ejecución de las actividades de Auditoría que se realicen en el Tribunal Registral Administrativo, conforme las normas y procedimientos que rigen tal actividad, sin perjuicio de las disposiciones que emita el citado Órgano. **DESCRIPCION DE ACTIVIDADES** • Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar. Asimismo, efectuar semestralmente auditorías o estudios especiales sobre fondos y actividades privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en el tanto estos se originen en transferencias efectuadas por componentes de su competencia institucional. • Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes. • Verificar que la administración activa tome las medidas de control interno señaladas en esta Ley, en los casos de desconcentración de competencias o bien la contratación de servicios de apoyo con terceros, asimismo, examinar regularmente la operación efectiva de los controles críticos, en esas unidades desconcentradas o en la prestación de tales servicios. • Asesorar, en materia de su competencia, a los miembros del Tribunal Registral Administrativo, además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento. • Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio del auditor interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno. • Preparar los planes de trabajo, por lo menos de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República. • Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos, en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten a los miembros del Tribunal Registral Administrativo cuando las circunstancias lo ameriten. • Mantener debidamente actualizado el reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna. • Las demás competencias que contemplen la normativa legal, reglamentaria y técnica aplicable, con las limitaciones que establece el artículo 34 de esta Ley.

RESPONSABILIDADES Y OTRAS CARACTERISTICAS Trabaja con amplia independencia, siguiendo las normas establecidas y los procedimientos técnicos, administrativos y legales. Le puede corresponder la supervisión de otros servidores del Tribunal Registral Administrativo, que a futuro puedan formar parte de la Auditoría Interna como Unidad de Trabajo.

Promedio salarial mensual individual:

Miembro del Órgano Colegiado.....\$3.146.355.96
Personal staff.....\$2.397.624.88

20- Deterioro

De acuerdo con la NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

Revelación se establece en la nota de Impacto de Pandemia.

21- Sector Gobierno Central

De acuerdo con la NICSP 22 Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central.

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

ENTES CONTABLES	GRUPO INSTITUCIONAL	ACTIVOS TOTALES	PASIVOS TOTALES	PATRIMONIO	INGRESOS	GASTOS

22- Ingresos sin Contraprestación

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias).

Marque con X:

APLICA

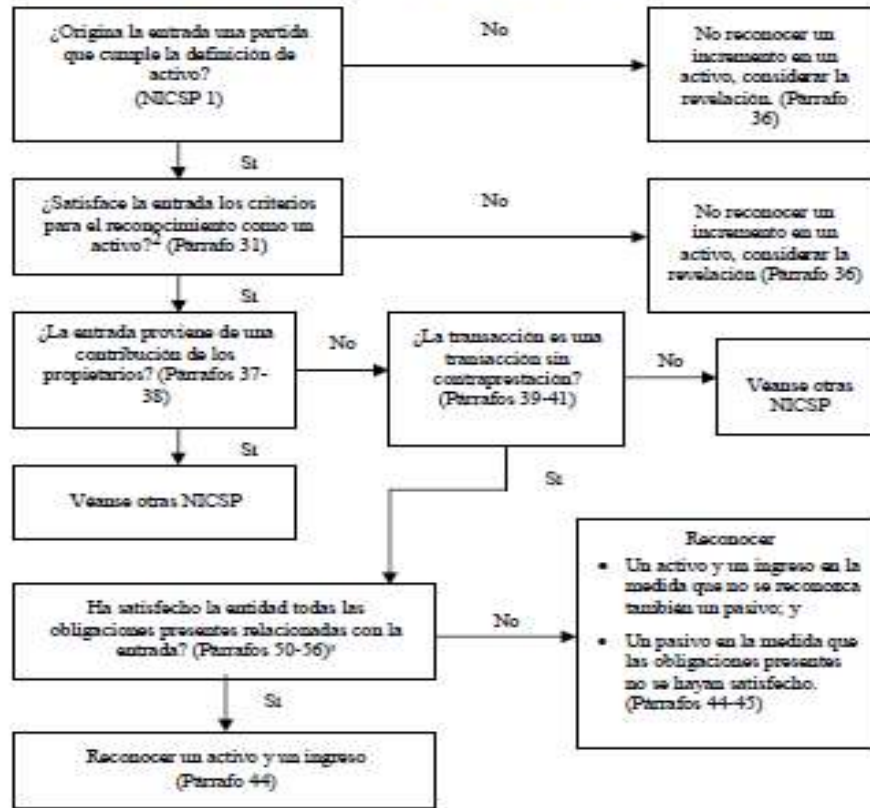
SI	X
----	---

NO	
----	--

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Actualmente el Tribunal está sujeto a las nuevas directrices provenientes de Tesorería Nacional
Con la confirmación y aprobación de la transferencia corriente a órganos desconcentrados para el periodo correspondiente, en este caso periodo 2021, se reconoce el ingreso por el monto del presupuesto aprobado y la cuenta por cobrar a Corto plazo al Ministerio de Hacienda se reconoce cuando la
Tesorería nacional indica el monto pendiente de percibir.
El reconocimiento y registro del activo circulante se realiza en el momento en que el dinero ha sido depositado en la cuenta corriente que este tribunal mantiene en el Banco de Costa Rica.

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Ilustración del análisis de la entrada inicial de recursos¹



	Periodo Anterior	Periodo Actual
Ingresos de transacciones sin contraprestación		
Ingresos por Impuestos		
Ingresos de Impuestos a las ganancias		
Impuesto sobre bienes y servicios		
Impuestos sobre la propiedad		
Ingresos por transferencias		
Transferencias corrientes	2.719.684.82	1.786.872.16
Transferencias Capital		

Revelación: (Ver las guías de aplicación de la NICSP 23):

Transferencias corrientes, ingresos recibidos de personas, entes y órganos del sector público, privado externo para financiar gastos corrientes con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien traslada recursos. Estas transferencias corrientes incluyen las especificadas y autorizadas por ley, las voluntarias, los subsidios y subvenciones.

Según las disposiciones vertidas en varias circulares emitidas por la Dirección General de Presupuesto Nacional y la Tesorería Nacional y basadas en las facultades que les confieren la Ley de Administración Financiera y de Presupuesto Públicos Ley 8131, su reglamento y reformas; los ingresos por transferencias corrientes en adelante corresponden únicamente al total del presupuesto aprobado y serán trasladadas al Tribunal conforme lo establece la circular DGPN-0815-CIR-TN-015 Lineamiento técnico para regular la programación financiera de la ejecución presupuestaria.

Para este tribunal las transferencias corrientes tienen origen en el artículo 19 de la ley de procedimientos de observancia de los derechos de la Propiedad Intelectual, ley 8039 del 12 de octubre del 2000, en donde se dice que la Junta Administrativa del Registro Nacional deberá realizar la transferencia corriente, suma que no podrá ser menor al 6% de los ingresos ordinarios del Registro Nacional, calculados para el año económico, ni del superávit del Registro, conforme lo establece. Sin embargo, actualmente esto ha quedado supeditado a las disposiciones mencionadas anteriormente que rigen los ingresos percibidos como la ejecución del presupuesto.

23- Presupuesto

De acuerdo con la NICSP 24 Presentación de información del presupuesto en los estados financieros

Marque con X:

APLICA

SI	X
----	---

NO	
----	--

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO	2020	
OFICIO ENVIO A CGR	TRA-DA-013-2021	
INGRESOS	2.719.69	Millones de colones
GASTOS	1.845.86	Millones de colones
SUPERAVIT/DEFICIT	873.83	Millones de colones

Análisis de registro (Presupuesto base Efectivo) / (Contabilidad Registro Base Devengo)
Enumerar las transacciones que tienen registro similar base efectivo y base devengo
Dietas – Otros gastos varios de personal – Alquiler de equipo de comunicación – Agua y alcantarillado -
Energía eléctrica – Correos – Servicios comerciales y financieros – Impresión y encuadernación –

Transferencia de datos – Serv. de ingeniería – Mantenim.maquin.y equipo y de transporte – Especies fiscales
Combustibles y lubricantes – Otros materiales para la construcción -
Enumerar las transacciones materiales con registro presupuestario
Enumerar las transacciones materiales con registro devengo
Ingresos anuales – Depreciación y amortización de bienes – Salario escolar por pagar – Aguinaldo por pagar

Revelación: (Ver las guías de aplicación de la NICSP 24):

Se anexa a los estados financieros el Estado de Congruencia de Gastos (detallado y resumido) entre Presupuesto y Contabilidad. También el Estado de Congruencia del Superávit Presupuestario y Contable.

En cumplimiento de la Ley N°9524 Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central, este Tribunal no debe presentar, a partir del periodo presupuestario 2021, el informe de ejecución presupuestaria a la Contraloría General de la República.

24- Beneficios a los Empleados

De acuerdo con la NICSP 25 Beneficios a los empleados:

Funcionarios de la Entidad	Cantidad
Funcionarios propiedad	27
Funcionarios interinos	8
Total, cantidad de funcionarios	35

La información del cuadro anterior ya fue solicitada en el apartado relacionado con la revelación de la pandemia.

Incapacidades en el Período	Cantidad
Incapacidades en periodo	I Trimestre: 2 funcionarios presentaron incapacidades de la CCSS por enfermedad

Funcionarios Pensionados	Cantidad
Funcionarios pensionados en periodo	1

Vacaciones	
Total, días de vacaciones sin disfrute profesionales	533
Total, días de vacaciones sin disfrute técnicos	61
Total, días de vacaciones sin disfrute otros	16.5

	MONTO
--	-------

Monto pago de cesantía en periodo	0
Monto pago de preaviso en periodo	0
Monto pago de vacaciones	0

La entidad brinda Servicios médicos

Marque con X:

APLICA

SI	☐
----	--------------------------

NO	☒
----	-------------------------------------

La entidad tiene convención colectiva

Marque con X:

APLICA

SI	☐
----	--------------------------

NO	☒
----	-------------------------------------

Valuación convención colectiva (beneficios)	Monto

Revelación: (Ver guías de aplicación NICSP 25).

Retiro por jubilación:

Se conoce al cierre de los presentes estados financieros y a través del Proceso de Recursos Humanos que existe un caso de retiro por jubilación cuyo detalle y proyección de pagos se muestra a continuación:

Erogación	Por jubilación	Por enfermedad
Aguinaldo proporcional		1.079.76
Vacaciones		3.497.55
Salario escolar		0.00
Cesantía		12.721.55
Totales		17.298.86

*Datos en miles de colones

Convenciones colectivas:

El Tribunal Registral Administrativo no cuenta con convenciones colectivas.

Asociación Solidarista:

La Asociación Solidarista de Empleados del Tribunal Registral Administrativo (Asotra), fue creada mediante la Asamblea Constitutiva del 3 de noviembre del 2017 e inscrita en el Ministerio de Trabajo el 27 de noviembre del 2017.

El aporte o ahorro obreros corresponde a un 3% del total de salarios bruto de los asociados consignado en las planillas de la Caja Costarricense de Seguro Social.

El aporte patronal mensual corresponde a un 5.33% del total de salarios bruto de los asociados consignado en las planillas de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Acuerdo por unanimidad para la creación de la asociación Solidarista SE-162-2017

Vacaciones de funcionarios:

Política sobre el otorgamiento de vacaciones. Este Tribunal cuenta con una política vigente, aprobada mediante acuerdo SE-373-2017 del 02/11/2017 y publicada en la página web institucional. Dicha política trata el otorgamiento de vacaciones legales tanto colectivas como proporcionales. Se mantiene la práctica de no acumular periodos anteriores de vacaciones lo cual ha sido revisado anualmente por la auditoría externa. Se cuenta con un sistema integrado de administración financiera integrado que cuenta con un módulo de recursos humanos, vacaciones y carrera profesional mediante el cual se registra y controla lo que corresponde.

Pensionados:

A la fecha no se cuenta con funcionarios pensionados o cerca de su fecha de jubilación.

Parqueo:

Este Tribunal cuenta con el documento llamado "Manual para el uso de las áreas de estacionamientos en las instalaciones del Tribunal Registral Administrativo" en el cual se especifica lo siguiente en el Capítulo I, Disposiciones Generales:

"Artículo 3º- Carácter del Permiso de uso. No es obligación del Tribunal Registral administrativo proporcionar espacio de parqueo para los vehículos automotores propiedad de sus funcionarios. La autorización para el uso del espacio de estacionamiento un permiso temporal de uso, por lo que no podrá considerarse salario en especie, ni genera derecho alguno para el beneficiario. Por lo anterior el Tribunal por razones de oportunidad, puede destinar dichas áreas, temporal o definitivamente a otros fines prioritarios."

(En caso de tener Convención Colectiva o Asociación Solidarista debe revelar todos los datos). Además, si tiene riesgo de vacaciones acumuladas, o posibilidades de consolidar pensionados debe revelarlo, También considerar todos los beneficios que la entidad otorga a los funcionarios). Valorar riesgo y costo de beneficios.

Médico de empresa:

Este Tribunal cuenta con un contrato de servicios médicos para funcionarios en la modalidad de servicio brindado contra demanda. Los servicios son brindados en el área de medicina empresarial. A la fecha de presentación de estados financieros está en proceso la contratación de una empresa que brinde este servicio.

25- Deterioro

De acuerdo con la NICSP 26 Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo

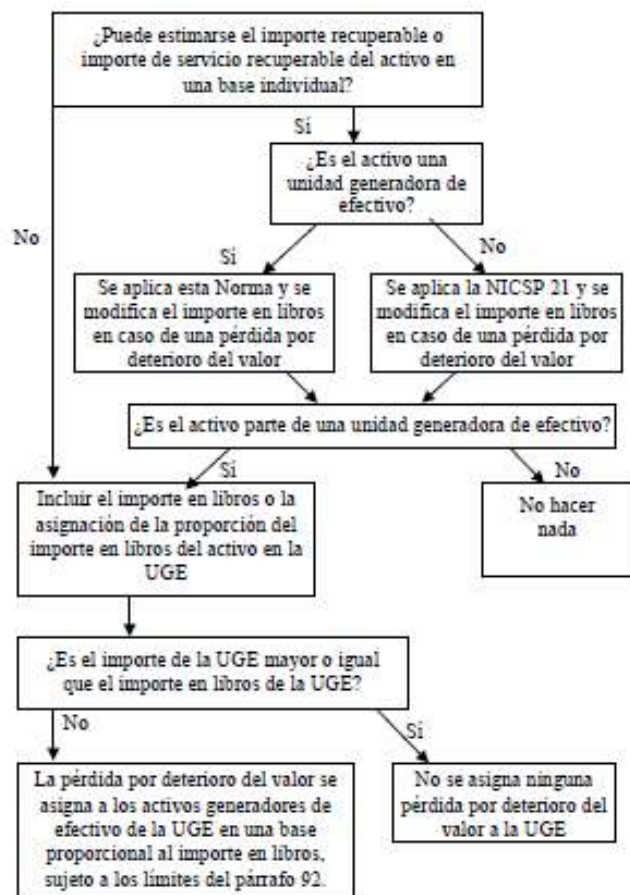
Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir.



Revelación se establece en la nota de Impacto de Pandemia.

26- Agricultura

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura

Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto

Revelación (Ver guías de aplicación NICSP 27):

27- Instrumentos Financieros

De acuerdo con la NICSP 28-29-30

Marque con X:

APLICA

SI	X
----	---

NO	
----	--

Activo financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones

Pasivo financiero	Tasa interés	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones

Instrumentos Financieros – Estado de Situación Financiera				

Instrumentos Financieros – Estado de Rendimiento Financiero				

Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés)

Revelar reclasificaciones de Activo Financiero

Revelar aspectos de Garantía Colateral

Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos

Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros
Revelar análisis de sensibilidad

Fideicomisos (NICSP 28):

Numero Contrato	Fecha inicio	Fecha Final	Plazo	Nombre de Fideicomiso	Nombre de Fideicomitente	Nombre de Fideicomisario	Objeto	Cesión de Activos	
								SI	NO

Revelación: (Ver guías de aplicación NICSP 28/29/30):

28- Activos Intangibles

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles:

Marque con X:

APLICA

SI	X
----	---

NO	
----	--

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

FASE / NATURALEZA DEL DESEMBOLSO	TRATAMIENTO CONTABLE
Planificación	
• estudios de viabilidad; • definición de las especificaciones de equipo y programas informáticos; • evaluación de productos y proveedores alternativos, y • selección de preferencias.	Reconocer como un gasto cuando se incurra en ellos de acuerdo con lo establecido en el párrafo 52 de esta Norma.
Desarrollo de la infraestructura y de la aplicación	
• Compra o desarrollo de equipo informático. • Obtención de un nombre de dominio; • desarrollo de programas informáticos de operación (por ejemplo, sistema operativo y programas del servidor); • desarrollo de códigos para la aplicación; • instalación de aplicaciones desarrolladas en el servidor web; y • Pruebas de fiabilidad.	Se aplican los requerimientos de la NICSP 17. Se reconocen como gastos cuando se incurra en ellos, a menos que los desembolsos sean atribuidos directamente a la preparación del sitio web para operar en la forma prevista y el sitio web satisfaga los criterios para reconocimiento de los párrafos 28 a 55³ de esta Norma.
Desarrollo de diseño gráfico	
• Diseño de la apariencia (por ejemplo, el formato y el color) de las páginas web.	Se reconocen como gastos cuando se incurra en ellos, a menos que los desembolsos sean atribuidos directamente a la preparación del sitio web para operar en la forma prevista y

FASE / NATURALEZA DEL DESEMBOLSO	TRATAMIENTO CONTABLE
	el sitio web satisfaga los criterios para reconocimiento de los párrafos 28 a 55 ^d de esta Norma.
Desarrollo del contenido	
Creación, compra, preparación (por ejemplo, creación de enlaces e identificación de etiquetas), y carga de información, ya sea textual o gráfica, en el sitio web antes de completar el desarrollo del mismo; Ejemplos de contenido incluyen información acerca de la entidad, acerca de los servicios o productos, y tópicos para el acceso de suscriptores.	Reconocer como gastos cuando se incurran, según el párrafo 67(c) de esta Norma, en la medida que se desarrolle el contenido con el fin de anunciar y promover los servicios y productos propios de la entidad (por ejemplo, fotografías digitales de productos). En otros casos, reconocer como gastos cuando se incurra en ellos, a menos que los desembolsos sean atribuidos directamente a la preparación del sitio web para operar en la forma prevista y el sitio web satisfaga los criterios para reconocimiento de los párrafos 28 a 55 ^d de esta Norma.
Funcionamiento	
- Actualización del diseño y revisión del contenido; - incorporación de nuevas funciones, características y contenido; - registro del sitio web en los motores de búsqueda; - realización de copias de seguridad; - revisión de seguridad de acceso, y - analizar el uso del sitio web.	Se evalúa si cumple la definición de activo intangible y los criterios de reconocimiento establecidos en el párrafo 28 de esta Norma en cuyo caso el desembolso se reconoce en el importe en libros del activo sitio web.
Otros	

FASE / NATURALEZA DEL DESEMBOLSO	TRATAMIENTO CONTABLE
- Desembolsos relacionados con la venta, administración y otros desembolsos generales, a menos que puedan ser directamente atribuidos a la preparación del sitio web para su uso; - identificación clara de las ineficiencias y resultados operativos negativos (desahorro) iniciales incurridos antes de que el sitio web alcance su rendimiento previsto (por ejemplo, una falsa prueba de arranque); y - entrenamiento de los empleados que operan el sitio web.	Reconocer como un gasto cuando se incurra en ellos de acuerdo con lo establecido en los párrafos 63 a 69 de esta Norma.

No. inscripción	Tipo Activo	Ubicación	Vida Útil	Observaciones
467	SISTEMA RECURSOS HUMAN	T.R.A.	60	Vida útil correcta/Con indicios de deterioro
474	SITIO WEB DEL TRIBUNAL	T.R.A.	60	Vida útil correcta/ con indicios de deterioro
0940000611	WINDOWS SERVER CAL 2	T.R.A	240	Vida útil correcta/ con indicios de deterioro
0940000730	SISTEMA DE PRESUPUESTO	T.R.A	240	Vida útil correcta/ con indicios de deterioro

0940000731	LICENCIA EXCHANGE MICR	T.R.A.	240	Vida útil correcta/ con indicios de deterioro
0940000737	SITIO WED SISTEMA DE	T.R.A.	240	Vida útil correcta/ con indicios de deterioro
0940000959	LICENCIAS MICROSOFT	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940001009	LICENCIA WINDOWS SERVE	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940001010	LICENCIA PROJECT	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940001011	LICENCIA PROJECT	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940001021	LICENCIA DE VISUAL EST	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940001187	LICENCIA EXCHGSRSTD20	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940001223	LICENCIA SQL CORE 2016	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940001224	LICENCIA SQL CORE 2016	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940001225	SISTEMA INFORMÁTICO DELPHOS	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940001231	SERVICIO PARA IMPLEMENTACION Y USO DE SISTEMA INFORMATICO	T.R.A.	72	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940001232	LICENCIA PARA SOFTWARE	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940001233	LICENCIA PARA SOFTWARE	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940001245	LICENCIA VIDEO CISCO WEBEX	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940001246	LICENCIA GESTIÓN TI ARANDA	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940001255	LICENCIA WINDOWS SERVER	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940001256	LICENCIA MICROSOFT EXCHANGE	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940001257	LICENCIA ANTIVIRUS	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940001744	SISTEMA GRABACION AUD	T.R.A.	120	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940001906	CONSOLA MONITOREO LIC	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940001907	FORTISANDBOX LICENCIA	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940001908	SISTEMA CONTROL INCEND	T.R.A.	120	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro

0940001909	SISTEMA DE VIDEO DE SE	T.R.A.	63	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940001928	LICENCIA VMWARE	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940001929	LICENCIA VMWARE SOPORTE	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940001961	LICENCIA SITIO WEB	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940001962	SISTEMAS GESTION EXPEDIENTES	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002120	LICENCIA MS-OPEN BUSINESS	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002121	LICENCIA NITRO	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002122	LICENCIA NITRO	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002123	LICENCIA NITRO	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002124	LICENCIA NITRO	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002125	LICENCIA NITRO	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002126	LICENCIA NITRO	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002127	LICENCIA NITRO	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002128	LICENCIA NITRO	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002129	LICENCIA NITRO	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002130	LICENCIA NITRO	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002131	LICENCIA NITRO	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002132	LICENCIA NITRO	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002133	LICENCIA NITRO	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002134	LICENCIA NITRO	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002135	LICENCIA NITRO	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002136	LICENCIA NITRO	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002137	LICENCIA NITRO	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro

0940002138	LICENCIA NITRO	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002139	LICENCIA NITRO	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002140	LICENCIA NITRO	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002141	LICENCIA NITRO	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002142	LICENCIA NITRO	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002143	LICENCIA DE CERTIFICADO DE SEGURIDA	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002145	LICENCIA MICROSOFT OFFICE	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002146	LICENCIA MICROSOFT OFFICE	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002147	LICENCIA MICROSOFT OFFICE	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002148	LICENCIA MICROSOFT OFFICE	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002149	LICENCIA MICROSOFT OFFICE	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002150	LICENCIA MICROSOFT OFFICE	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002151	LICENCIA MICROSOFT OFFICE	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002152	LICENCIA MICROSOFT OFFICE	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002153	LICENCIA MICROSOFT OFFICE	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002154	LICENCIA MICROSOFT OFFICE	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002155	LICENCIA MICROSOFT OFFICE	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002156	LICENCIA MICROSOFT OFFICE	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002157	LICENCIA MICROSOFT OFFICE	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002158	LICENCIA MICROSOFT OFFICE	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002159	LICENCIA MICROSOFT OFFICE	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002160	LICENCIA MICROSOFT OFFICE	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002161	LICENCIA MICROSOFT OFFICE	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro

0940002162	LICENCIA MICROSOFT OFFICE	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002342	SISTEMA DE GESTOR DOCUMENTAL	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002502	LICENCIA SERVICIO DE MONITOREO	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002503	LICENCIA DE SQL SERVER	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro
0940002504	LICENCIA DE SQL SERVER	T.R.A.	36	Vida útil correcta/Sin indicios de deterioro

Revelación: (Ver guías a de aplicación de la NICSP 31):

El Proceso de Tecnologías de Información emitió para el periodo que cierra al 31/03/2021, un informe de Revisión del método de amortización (línea recta) de los activos intangibles con vida útil finita (solamente bien intangible con vida útil finita tiene este Tribunal), el desglose mostrado en la anterior tabla se basa en dicho informe. El estudio de revisión y análisis mencionado (vida útil, método de depreciación línea recta) abarca tanto los bienes intangibles como el también el equipo de cómputo, impresoras y otro equipo de cómputo. Todos los bienes intangibles han sido adquiridos a proveedores, esta institución no desarrolla a lo interno programas de computación.

En el informe mencionado se concluye que todos los bienes se encuentran en buen estado y cumpliendo de conformidad con la proyección de vida útil estipulada.

El informe se anexa a estos estados financieros.

29- Bienes Concesionados (NICSP 32)

De acuerdo con la NICSP 32 Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente

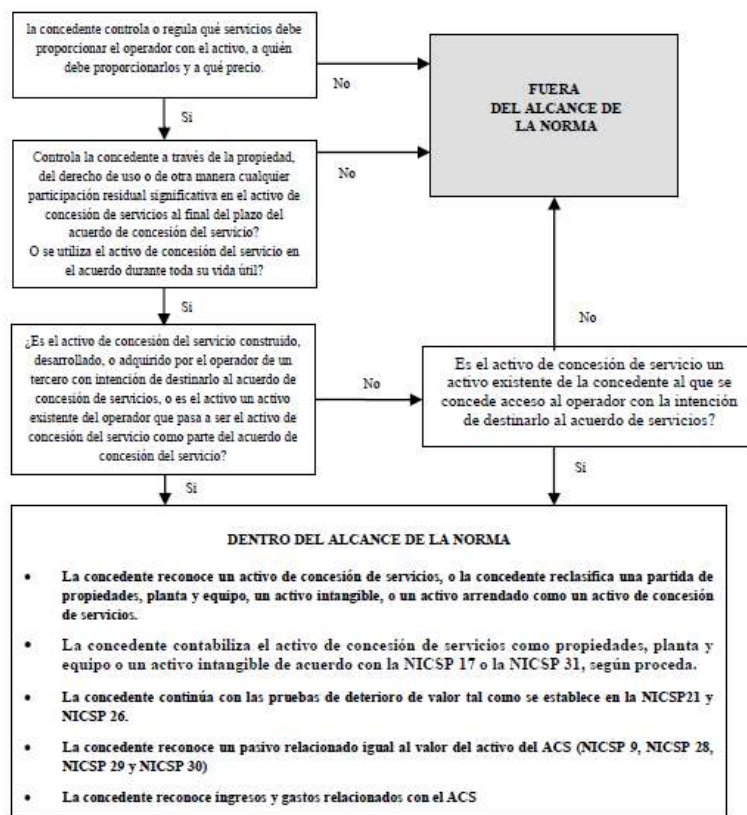
Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:



Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario	Observaciones
Tipos de acuerdos			% Participación	
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

GI4. El texto sombreado muestra acuerdos dentro del alcance de la NICSP 32.

Categoría	Arrendatario	Suministrador del servicio			Propietario	
Tipos de acuerdos habituales	Arrendamiento (por ejemplo, el operador arrienda el activo a la concedente)	Contrato de servicio y/o mantenimiento (tareas específicas, por ejemplo, cobro de deudas, gestión de instalaciones)	Rehabilitar -operar-transferir	Construir -operar-transferir	Construir -poseer-operar	100% Desinversión/ Privatización/ Sociedad por acciones
Propiedad del activo	Concedente			Operador		
Inversión de capital	Concedente		Operador			
Riesgo de demanda	Compartido	Concedente	Concedente u Operador		Operador	
Duración habitual	8-20 años	1-5 años	25-30 años		Indefinido (o puede limitarse por acuerdo o licencia vinculante)	
Interés residual	Concedente				Operador	
NICSP correspondiente	NICSP 13	NICSP 1	Esta NICSP/NICSP17/ NICSP31		NICSP17/NICSP 31 (baja en cuentas) NICSP 9 (reconocimiento de ingresos)	

Revelación: (Ver guías a de aplicación de la NICSP 321):

REVELACIONES PARTICULARES

Eventos conocidos por la opinión pública:

- 1- ¿La entidad tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

SI	
----	--

NO	X
----	---

Revelación: ¿Cuáles?

- 2- ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

SI	X
----	---

NO	
----	--

Revelación:

- 3- ¿La entidad tiene actualizado los Manuales de Procedimientos Contables y está aprobado por el máximo jerarca?

SI	X
----	---

NO	
----	--

Revelación:

El Manual de Procedimientos Contables fue conocido por la Dirección General de Contabilidad Nacional y aprobado por el Órgano Colegiado de este Tribunal.
Actualmente se encuentra en proceso de actualización.

- 4- ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

SI	X
----	---

NO	
----	--

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones.

Revelación:

Se reclasificó a la cuenta de superávit acumulado el registro de compra a por un monto de \$6.938.99 gasto por mantenimiento de software correspondiente al periodo diciembre 2020 y corregido en enero 2021 lo cual aumenta el superávit tal como se muestra a continuación.

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
Registro de un bien intangible (licencia) como un gasto	Reconocimiento: Se reconoce el bien en el periodo 2021	2021	Se cuenta con información precisa. Aumento del superávit

5- ¿Su institución realizó depuración de cifras, en el periodo actual?

SI	
----	--

NO	X
----	---

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las depuraciones.

Revelación:

6- ¿Su institución realizó conciliaciones de cuentas?

SI	X
----	---

NO	
----	--

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

Revelación:

Se concilian mensualmente las siguientes cuentas.

- Todas las cuentas de Efectivo y Equivalentes de Efectivo
- Todas las cuentas de Bienes no Concesionados
- Todos los saldos de las cuentas del Balance de Comprobación son verificadas contra los auxiliares correspondientes.

7- ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

SI	X
----	---

NO	
----	--

Revelación:

Desde el periodo 2017 se comenzó con la implementación del sistema de administración financiera y actualmente se está culminando con la última etapa de implementación de los módulos de recursos humanos, carrera profesional y vacaciones.

8- ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual?

SI	
----	--

NO	X
----	---

Revelación:

Las Notas a los Estados Financieros se realizan de forma manual, igualmente todos aquellos otros estados de congruencia y conciliación adicionales que se realizan en cumplimiento de las NICSP.

9- ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

SI	X
----	---

NO	
----	--

Revelación:

De las cuentas con saldo en moneda extranjera (dólares de Estados Unidos) se realiza la conversión para la cuenta corriente mantenida en el Banco de Costa Rica, la cuenta mantenida en la Tesorería Nacional, las cuentas por pagar de garantías de proveedores, las cuentas por pagar por honorarios a pagar a peritos, las provisiones para litigios y demandas en dólares y cualquier otra cuenta en dólares a pagar a proveedores todas de corto plazo.

10- ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

SI	X
----	---

NO	
----	--

Revelación:

11- ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

SI	
----	--

NO	X
----	---

Revelación:

12- ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

SI	X
----	---

NO	
----	--

Revelación:

Se mantienen los registros de bienes tanto en el sistema Sibinet como en el sistema de administración financiera integrado de este Tribunal. Ambos sistemas utilizan el método de depreciación de línea recta y los resultados finales son conciliados mensualmente.

13- ¿La Entidad audita los Estados Financieros?

SI	X
----	---

NO	
----	--

Revelación:

Indique el nombre del despacho que audita sus estados financieros
Ficoa Consultores S.A. (periodo 2019), Consorcio EMD (2018-2017-2016) y Castillo Dávila y Asociados (2015)

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEFF (Indique si o no)
AÑO 1 Sin hallazgos. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera del Tribunal Registral Administrativo al 31 de diciembre del 2019, su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Ficoa Consultores S.A.	2019	No
AÑO 2 Hallazgo único: HALLAZGO 1: SE MANTIENEN DOS CUENTAS CORRIENTES EN EL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. CONDICIÓN: Al efectuar la revisión de las cuentas de efectivo se determinó que al 31 de diciembre del 2018 el Tribunal mantiene dos cuentas corrientes en el Banco Popular, cuyo saldo combinado a esa fecha asciende a ₡8.517.934. CRITERIO: El artículo 60 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional 1644 señala que <i>'el Estado y las entidades públicas de carácter estatal, solo podrán efectuar depósitos y operaciones en cuenta corriente y de ahorro por medio de los bancos comerciales del Estado'</i> . Dado que el Banco Popular es una Institución de derecho público no estatal, conforme lo establecido en el numeral 2 de la Ley Orgánica de ese Banco número 4351, Correos de Costa Rica S.A. así como las demás entidades públicas están inhibidas de abrir cuentas corrientes en esta entidad. En la resolución número 2005-016936, la Sala Constitucional aclaró que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal no cuenta con garantía del Estado. EFFECTO: Exposición al riesgo de que, en caso que esta entidad bancaria enfrente problemas de solvencia o liquidez, el Tribunal enfrente problemas para recuperar los recursos. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos se presentan de forma razonable, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Tribunal Registral Administrativo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las bases descritas en la nota 2.	2018	No
AÑO 3 Sin hallazgos. "En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos se presentan de forma razonable, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Tribunal Registral Administrativo al 31 de diciembre del 2017 los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las bases descritas en la nota 2 . Lic. Esteban Murillo Delgado CPI N°3736 Consortio EMD	2017	No
AÑO 4 Sin hallazgos.	2016	No

“En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos se presentan de forma razonable, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Tribunal Registral Administrativo al 31 de diciembre del 2016 los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las bases descritas en la nota 2.” Lic. Esteban Murillo Delgado CPI N°3736 Consortio EMD		
AÑO 5 1.- Hallazgo A la fecha de nuestra auditoría el TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO, se encuentra en proceso de implementación de NICSP. Sobre el particular y en un resumen ejecutivo suministrado por la Administración del Tribunal, se señala que al 5 de octubre del 2016 se tiene un avance del 92% en dicho proceso de implementación de NICSP, siendo los aspectos más débiles, el manual de procedimientos contables y la integración del sistema de administración financiera. Ese mismo informe, indica la necesidad de capacitar no solo a los funcionarios contables, sino a todos aquellos, que estén interrelacionados en el proceso, tales como proveedores, bodegas, y otros con el control registro o valuación de activos. Es por lo que se indica, que dicha implementación no solo debe recaer sobre los funcionarios contables, sino que intervienen otros departamentos encargados de suministrar soporte e información financiera y generar informes como los que se requiere en la implementación. Hallazgo único: Así como otras conciliaciones que deberán generarse tales como la conciliación del Superávit Contable al Superávit Presupuestario. La Administración del TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO, nos presenta un cronograma donde se tiene planificado la conclusión del proyecto “En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO al 31 de diciembre del 2015, su desempeño financiero y variaciones en el patrimonio, por el año que terminó en esa misma fecha, de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la Nota 2.” Lic. José Erick Dávila Sácida CPA N°1269 Castillo-Dávila Asociados	2015	No

4- NOTAS ESTADOS FINANCIEROS

Norma / Política			Concepto	Referencia	
6	52			Norma	Política
6	52		Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente formula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$, $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1. ACTIVO

1.1. ACTIVO CORRIENTE

NOTA 3		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Efectivo y Equivalentes	1.1.1	1.148.470.58	3.103.141.43	-63

Detalle de Depósitos y Retiros en Instituciones Públicas Financieras Bancarias		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.1.1.01.02.02.2.21101	Banco de Costa Rica	10.248.95	18.730.37	-45
1.1.1.01.03.01.2.21101	Banco de Costa Rica	50.00	50.00	0

Detalle de Depósitos en Instituciones Bancarias Privadas		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.1.1.01.02.02.2.31104	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	11.867.34	-100

Detalle de Depósitos en Caja Única		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.1.1.01.02.02.3.11206	Ministerio de Hacienda – Caja Única	1.137.975.39	3.072.443.73	-63

Detalle de Equivalentes		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.1.1.01.01.02.0.99999	Efectivo en caja en el país	146.236.43	0.00	100
1.1.1.01.03.01.2.12940	Tribunal Registral Administrativo	50.00	50.00	0.00

Revelación:

La disminución en el saldo de las cuentas mantenidas en el Banco de Costa Rica corresponde al acatamiento de los nuevos lineamientos establecidos a través de las circulares emitidas por la Tesorería Nacional, solamente se pueden mantener saldos mínimos en esas cuentas para realizar pagos que no puedan realizarse a través del Tesoro Digital haciendo uso de las cuentas mantenidas en la Caja Única.

En el Banco de Costa Rica se mantiene una cuenta corriente para uso de un fondo fijo de Caja Chica, por tal razón su saldo no varía.

Las cuentas que se mantenían en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal fue cerrada por recomendación de la auditoría externa, Informe Final CG 1-2018, por ser ese un Banco que no tiene respaldo del Estado. Su saldo se trasladó a una nueva cuenta abierta en el Banco de Costa Rica para recepción de garantías de proveedores.

Sujetos a las disposiciones vertidas en varias circulares emitidas por la Dirección General de Presupuesto Nacional y la Tesorería Nacional, así como la Ley 8131 de Administración Financiera y Presupuestos Públicos.

La drástica variación en el saldo mantenido en la cuenta de Caja Única corresponde a varias acciones puntuales, primero por el traslado de fondos por donación del superávit libre de los periodos 2016, 2017, 2018 y 2019 y por modificación presupuestaria N°001-2020 y N°003-2020, esto ocurrió durante el segundo semestre del periodo 2020 y con la finalidad de dar a tención a la pandemia por Covid-19. En segundo lugar, debido al traslado del superávit del periodo 2020 a la Caja Única del Estado según Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, y la circular de la Tesorería Nacional CIR-TN-019-2002 y CIR-TN-021-2020. En tercer lugar, los órganos desconcentrados se encuentran sujetos a la Ley 9524 Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central, por lo que los ingresos por transferencias corrientes son más limitados en la actualidad.

NOTA 4		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Inversiones a Corto Plazo	1.1.2			

Detalle de Inversiones a Corto Plazo

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.2.01	Títulos y Valores a valor razonable a corto plazo			
1.1.2.02	Títulos y Valores a costo amortizado a corto plazo			
1.1.2.03	Instrumentos Derivados a Corto Plazo			
1.1.2.98	Otras Inversiones a Corto Plazo			
1.1.2.99	Provisiones para deterioro de inversiones a corto plazo			

Revelación:

NOTA 5		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cuentas a cobrar a corto plazo	1.1.3	293.538.11	2.043.290.17	-86

Detalle de las Cuentas a cobrar c/p

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.3.01	Impuestos por Cobrar a Corto Plazo			
1.1.3.02	Contribuciones sociales a cobrar a C. P			
1.1.3.03	Ventas a cobrar a corto plazo			

1.1.3.05	Ingresos de la Propiedad a cobrar C. P			
1.1.3.04	Servicios y Derechos a cobrar C. P			
1.1.3.06	Transferencias a cobrar C. P	290.011.55	2.039.763.61	-86
1.1.3.07	Préstamos a corto plazo			
1.1.3.08	Documentos a cobrar a corto plazo			
1.1.3.09	Anticipos a C. P			
1.1.3.10	Deudores por avales ejecutados a corto plazo			
1.1.3.11	Planillas salariales			
1.1.3.12	Beneficios Sociales			
1.1.3.97	Cuentas a Cobrar en Gestión Judicial			
1.1.3.98	Otras cuentas por cobrar C. P	3.526.56	3.526.56	0.00
1.1.3.99	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *			

Detalle de cuentas por cobrar c/p con otras entidades públicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	290.011.55
11219	Setena-Minaet	2.400.54
16151	Compañía Nacional de Fuerza y Luz	1.126.02

Indicar el Método Utilizando

Método de estimación por incobrable	
Técnica de valoración	
Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:	
Por la naturaleza de las cuentas por cobrar existentes, no se considera necesaria la estimación de la incobrabilidad de estas.	

Variación:

Las variaciones corresponden a la operación normal de la institución.

Revelación:

Las Transferencias a Cobrar a Corto Plazo. Corresponde a la porción del presupuesto aprobado para el periodo 2021 y que está pendiente de ser depositado en cuotas trimestrales por parte del Ministerio de Hacienda.

Las Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo. Corresponden a los depósitos en garantía hechos a Setena por la viabilidad ambiental de la construcción del edificio para la atención del público de la cual este Tribunal recibió la devolución de \$33.100.543.52 quedando un saldo pendiente por cobrar y la garantía correspondiente a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.

NOTA 6		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Inventarios	1.1.4	20.556.61	18.353.74	12

Detalle por tipo de Inventarios

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.4.01	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios	20.556.61	18.353.74	12
1.1.4.02	Bienes para la venta			
1.1.4.03	Materias primas y bienes en producción			
1.1.4.04	Bienes a Transferir sin contraprestación – Donaciones			
1.1.4.99	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *			

Método de Valuación de Inventario

Marque con X

Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS)	x
--	---

Sistema de Inventarios

Marque con X

Periódico	
Permanente	x

Método de Estimación del Deterioro	Fecha
No. OFICIO/DECLARACIONES EN DETERIORO	
No. OFICIO/DECLARACIONES EN DETERIORO	
No. OFICIO/DECLARACIONES EN DETERIORO	

Autorización Uso de otro Método de Inventarios		
Oficio de Autorización de Contabilidad Nacional	No. Oficio	Fecha

Revelación:

Las variaciones corresponden a la operación normal de la institución.

NOTA 7		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros activos a corto plazo	1.1.9	9.842.15	8.585.04	15

Detalle de Otros activos a corto plazo

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.9.01	Gastos a devengar a corto plazo	9.842.15	8.585.04	15
1.1.9.02	Cuentas transitorias	0.00	0.00	0.00
1.1.9.99	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable			

Revelación:

Las variaciones corresponden a la operación normal de la institución, los gastos a devengar corresponden a las pólizas de seguro mantenidas con el INS.

1 ACTIVO

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA 8		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Inversiones a largo plazo	1.2.2			

Detalle de las Inversiones a largo plazo

Cuenta	Nombre	SALDOS		
		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.2.01	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo			
1.2.2.02	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo			
1.2.2.03	Instrumentos Derivados a largo plazo			
1.2.2.98	Otras inversiones a largo plazo			
1.2.2.99	Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *			

Revelación:

NOTA 9		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cuentas a cobrar a largo plazo	1.2.3			

Detalle de las Cuentas a cobrar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.3.03	Ventas a cobrar a largo plazo			
1.2.3.07	Préstamos a largo plazo			
1.2.3.08	Documentos a cobrar a largo plazo			
1.2.3.09	Anticipos a largo plazo			
1.2.3.10	Deudores por avales ejecutados a largo plazo			
1.2.3.98	Otras cuentas a cobrar a largo plazo			
1.2.3.99	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *			

Indicar el Método Utilizado:

Método de estimación por incobrable	
Técnica de valoración	
Indicar los supuestos aplicados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:	

Detalle de cuentas por cobrar l/p con otras entidades públicas:

CODIGO INTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

NOTA 10		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Bienes no Concesionados	1.2.5	4.895.527.92	5.094.067.89	-4

Propiedad, Planta y Equipo Explotados

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.01	Propiedad Planta y Equipo Explotados	4.775.667.92	4.935.394.23	-3

1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

ACTIVO		PLACA / IDENTIFICACION	CONVENIO	PLAZO	VALOR EN LIBROS	NOMBRE BENEFICIARIO
Norma / Política			Concepto	Referencia		
				Norma	Política	
1	101		Medición y reconocimiento posterior al inicio	NICSP N° 17, Párrafo 42.		
1	101	1	Criterio general			
1	101	2	Criterio alternativo			

2. Proceso de Revaluación

Método de Costo

Propiedades de Inversión		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.02	Propiedades de Inversión			

BASE CONTABLE

Marque con X, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	x
Propiedades cuentan con planos inscritos	x
Se tiene control con el uso de las Propiedades	x
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

Activos Biológicos no Concesionados		SALDOS		%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.03	Activos Biológicos no Concesionados			

Bienes de Infraestructura de beneficio público en servicio		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.04	Bienes de Infraestructura de beneficio público en servicio			

Bienes Históricos y Culturales		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.05	Bienes Históricos y Culturales			

Recursos Naturales en explotación		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.06	Recursos Naturales en explotación			

Recursos Naturales en conservación		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.07	Recursos Naturales en conservación			

Bienes Intangibles no concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.08	Bienes Intangibles no concesionados	119.860.00	158.673.66	-24

Bienes no Concesionados en proceso de producción		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.99	Bienes no Concesionados en proceso de producción			

Revelación:

Este Tribunal mantiene en sus registros contables depurados, así como en el módulo de bienes institucional y en el sistema de administración de bienes Sibinet de la Dirección General de Administración de Bienes todos los bienes tangibles e intangibles adquiridos.

La variación corresponde a la operación normal de la institución, es decir únicamente se ve afectada para el periodo actual por la depreciación y amortización de bienes.

Para junio 2020 se llevó a cabo la baja de bienes para donación de equipo de audio y video, equipo y mobiliario de oficina, equipo para la computación (Fundación Abraham, Acta 005-2020); baja de bienes para

la destrucción de equipo para la computación y software y programas de cómputo (Recolectora y Empacadora Capri S.A., Acta 07-2020).

NOTA 11		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Bienes Concesionados	1.2.6			
Propiedad, planta y equipo Concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.01	Propiedad, planta y equipo Concesionados			

Activos Biológicos Concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.03	Activos Biológicos Concesionados			

Bienes de Infraestructura de Beneficio Público en servicio concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.04	Bienes de Infraestructura de Beneficio Público en servicio concesionados			

Recursos Naturales Concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.06	Recursos Naturales Concesionados			

Bienes Intangibles Concesionados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.08	Bienes Intangibles Concesionados			

Bienes Concesionados en proceso de producción		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.6.99	Bienes Concesionados en proceso de producción			

Revelación:

NOTA 12		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Inversiones Patrimoniales- Método de Participación	1.2.7			

Revelación:

NOTA 13		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros Activos a largo plazo	1.2.9			

Gastos a devengar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.9.01	Gastos a devengar a largo plazo			

Objetos de valor		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.9.03	Objetos de valor			

Activos a largo plazo sujetos a Depuración Contable		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.9.99	Activos a largo plazo sujetos a Depuración Contable			

Revelación:**2 PASIVO****2.1 PASIVO CORRIENTE**

NOTA 14		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Deudas a corto plazo	2.1.1	136.621.24	106.999.62	28
Deudas comerciales a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.01	Deudas comerciales a corto plazo	7.609.55	17.528.72	-57

Deudas sociales y fiscales a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.02	Deudas sociales y fiscales a corto plazo	129.010.39	89.469.80	44

Transferencias a pagar a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.03	Transferencias a pagar a corto plazo			

Documentos a pagar corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.04	Documentos a pagar corto plazo			

Inversiones patrimoniales a pagar corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.05	Inversiones patrimoniales a pagar corto plazo			

Deudas por avales ejecutados a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.06	Deudas por avales ejecutados a corto plazo			

Deudas por anticipos a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.07	Deudas por anticipos a corto plazo			

Deudas por planillas salariales		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.08	Deudas por planillas salariales			

Deudas por créditos fiscales a favor de terceros c/p		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.13	Deudas por créditos fiscales a favor de terceros c/p			

Otras deudas a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.99	Otras deudas a corto plazo	1.30	1.10	18
Justificar	Corresponde a la operación normal de la institución			

Revelación:

Deudas a corto plazo: Se revelan aquellas partidas con vencimientos a doce meses siguientes a la fecha de las transacciones.

Dinero que debe la institución o empresa de acuerdo con cuentas o recibos enviados por el acreedor por la compra de activos y servicios. Las cuentas y documentos por pagar representan todos los derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de préstamos y otras operaciones a crédito.

Deudas comerciales a corto plazo: Corresponde a las cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios.

Deudas sociales y fiscales de corto plazo: Las variaciones corresponden a la operación normal de la institución. En cuanto a las deudas sociales y fiscales, éstas se ven directamente afectadas debido a que las plazas de juez de tribunal se encontraban vacantes a falta del nombramiento por parte de la Asamblea Legislativa. El nombramiento por un periodo de cuatro años inició el 16 de marzo del 2020

Deudas sociales y fiscales a corto plazo: Son aquellas deudas originadas en los siguientes casos:

-Por cuotas restadas de los salarios y destinadas al pago de las cargas sociales, así como por el aporte de cuotas patronales. Las cuotas patronales (aporte patronal) corresponde a un 26.50% sobre los salarios brutos. El patrono tiene la obligación de retener el 10.50% del salario del trabajador y aportarlo a la C.C.S.S.

	Aporte patronal	Retenciones obreras
Caja Costarricense de Seguro Social		
SEM	9.25%	5.50%
IVM	5.25%	4.00%
Otras Instituciones		
Banco Popular	2.25%	-
Asignaciones Familiares	5.00%	-
IMAS	0.50%	-
INA	1.50%	-
Ley de Protección al Trabajador LPT		
Banco Popular	0.25%	-
Fondo de Capitalización Laboral	3.00%	-
Fondo de Pensiones Complementarias	0.50%	-
Banco Popular	-	1.00%
INS	1.00%	-
Totales	26.50%	10.50%

-
- Por las deudas de futuros pagos de salario escolar y décimo tercer mes.
 - Por las retenciones a la planilla de funcionarios originadas en los compromisos que éstos mantienen con terceros (Banco Popular, Cooperativas, pólizas del I.N.S. y Pensiones complementarias.
 - Deudas fiscales por retenciones a la fuente del impuesto de renta (sobre salarios, sobre pagos a proveedores).
-

Otras deudas a corto plazo: Corresponde a los intereses ganados sobre depósitos realizados en la cuenta corriente mantenida en el Banco de Costa Rica.

Detalle de cuentas por pagar c/p con otras entidades públicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
14120	Caja Costarricense de Seguro Social (cuotas obrero-patronales)	59.972.71
11206	Ministerio de Hacienda – Tributación Directa	6.644.90
11206	Ministerio de Hacienda – Tesorería Nacional	1.30

NOTA 15		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Endeudamiento Público a corto plazo	2.1.2			

Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a c/p

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.01	Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a c/p			

Préstamos a pagar a corto plazo

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.02	Préstamos a pagar a corto plazo			

Deudas asumidas a corto plazo

		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.03	Deudas asumidas a corto plazo			
Endeudamiento de Tesorería a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo	Periodo	%

		Actual	Anterior	
2.1.2.04	Endeudamiento de Tesorería a corto plazo			

Endeudamiento público a valor razonable		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.2.05	Endeudamiento público a valor razonable			

Revelación:

NOTA 16		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Fondos de terceros y en Garantía	2.1.3	16.266.75	16.734.48	-3

Fondos de terceros en Caja Única		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.01	Fondos de terceros en Caja Única			

Recaudación por cuentas de terceros		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.02	Recaudación por cuentas de terceros			

Depósitos en garantía		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.03	Depósitos en garantía	8.595.02	10.086.78	-15

Otros fondos de terceros		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.99	Otros fondos de terceros	7.671.73	6.647.70	15
Justificar	Las variaciones corresponden a la operación normal de la institución en el proceso de contratación de bienes y servicios. En cuanto a la variación en la cantidad de depósitos realizados por terceros está vinculada a la cantidad de expedientes en proceso de resolución que ingresan al Tribunal			

Revelación: Las garantías de cumplimiento y participación corresponden al proceso de contratación, también se custodian fondos de terceros que corresponden al depósito del costo de los honorarios por estudios periciales en expedientes en proceso de resolución.

NOTA 17		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	2.1.4	287.327.84	271.621.76	6

Provisiones a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.4.01	Provisiones a corto plazo	287.327.84	271.621.76	6

Reservas técnicas a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.4.02	Reservas técnicas a corto plazo			

Revelación:

Las variaciones de corresponden Provisiones y reservas técnicas a corto plazo a la operación normal de la institución. La variación por aplicación del diferencial cambiario incide en el saldo de provisiones en dólares (\$468.000.00).

NOTA 18		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros Pasivos a corto plazo	2.1.9			

Ingresos a devengar corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.9.01	Ingresos a devengar corto plazo			

Instrumentos derivados a pagar a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.9.02	Instrumentos derivados a pagar a corto plazo			

Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.9.99	Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable			

2 PASIVO

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA 19		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Deudas a largo plazo	2.2.1			

Deudas comerciales a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.01	Deudas comerciales a largo plazo			

Deudas sociales y fiscales a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.02	Deudas sociales y fiscales a largo plazo			

Documentos a pagar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.04	Documentos a pagar a largo plazo			

Inversiones Patrimoniales a pagar largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.05	Inversiones Patrimoniales a pagar largo plazo			

Deudas por avales ejecutados a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.06	Deudas por avales ejecutados a largo plazo			

Deudas por anticipos a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.07	Deudas por anticipos a largo plazo			

Otras Deudas a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.1.99	Otras Deudas a largo plazo			

Revelación:

Detalle de cuentas por pagar l/p con otras entidades públicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

NOTA 20		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Endeudamiento Público a largo plazo	2.2.2			

Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.2.01	Títulos y valores de la Deuda Pública a pagar a largo plazo			

Préstamos a pagar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.2.02	Préstamos a pagar a largo plazo			

Deudas asumidas a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.2.03	Deudas asumidas a largo plazo			

Revelación:

NOTA 21		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Fondos de terceros y en garantía	2.2.3			

Fondos de terceros en Caja Única		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.3.01	Fondos de terceros en Caja Única			

Otros fondos de terceros		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.3.99	Otros fondos de terceros			

Revelación:

NOTA 22		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	2.2.4			

Provisiones a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.4.01	Provisiones a largo plazo			
Reservas Técnicas a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.4.02	Reservas Técnicas a largo plazo			

Revelación:

NOTA 23		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros Pasivos a largo plazo	2.2.9			

Ingresos a devengar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.9.01	Ingresos a devengar a largo plazo			

Instrumentos derivados a pagar largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.9.02	Instrumentos derivados a pagar largo plazo			

Pasivos a largo plazo sujetos a Depuración Contable		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.9.99	Pasivos a largo plazo sujetos a Depuración Contable			

Revelación:

Capital Inicial		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.1.01	Capital Inicial	680.250.92	680.250.92	0.00

Incorporaciones al Capital		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.1.02	Incorporaciones al Capital			

Revelación:

En seguimiento de la directriz DCN-1542-2013 para la determinación del Capital Inicial se registró como Capital Inicial, en enero del 2014, el total de activos fijos tangibles e intangibles al 31 de diciembre del 2013.

NOTA 25		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Transferencias de Capital	3.1.2			

Donaciones de Capital		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.2.01	Donaciones de Capital			

Otras Transferencias de Capital		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.2.99	Otras Transferencias de Capital			
Justificar				

Revelación:

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
TOTAL					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

NOTA 26		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Reservas	3.1.3			

Revaluación de Bienes		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.3.01	Revaluación de Bienes			

Otras Reservas		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.3.99	Otras Reservas			
Justificar				

Revelación:

NOTA 27		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Variaciones no asignables a reservas	3.1.4			

Diferencias de conversión de moneda extranjera		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.4.01	Diferencias de conversión de moneda extranjera			

Diferencias de Valor Razonable de activos financieros destinados a la venta		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.4.02	Diferencias de Valor Razonable de activos financieros destinados a la venta			

Diferencias de Valor Razonable de instrumentos financieros designados como cobertura		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.4.03	Diferencias de Valor Razonable de instrumentos financieros designados como cobertura			

Otras variaciones no asignables a reservas		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.4.99	Otras variaciones no asignables a reservas			
Justificar				

Revelación:

NOTA 28		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados Acumulados	3.1.5	5.247.468.62	9.191.831.49	-43

Resultados Acumulados de ejercicios anteriores		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.5.01	Resultados Acumulados de ejercicios anteriores	3.943.008.03	6.907.376.94	-43

Resultado del ejercicio		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.5.02	Resultado del ejercicio	1.304.460.60	2.284.454.55	-43

Revelación:

Revelación: Disminución del 34% del ingreso por transferencia corriente y aumento del gasto total en un 11%. La variación más representativa del gasto se dio en Gastos de Personal (corresponde a la mayor erogación institucional) con un aumento del 11%, esto a raíz de haber sido nombrados los jueces miembros del Órgano Colegiado), el gasto por depreciaciones y amortizaciones aumentó un 2% y el resto de los gastos disminuyeron en un promedio del 67%.

NOTA 29		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio Entidades Controladas	3.2.1			

Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Entidades del Sector Gobierno General		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.1.01	Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Entidades del Sector Gobierno General			

Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Empresas Públicas e Instituciones Públicas Financieras		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.1.02	Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio de Empresas Públicas e Instituciones Públicas Financieras			

Revelación:

NOTA 30		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Intereses Minoritarios- Evolución	3.2.2			

Intereses Minoritarios- Evolución por Reservas		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.01	Intereses Minoritarios- Evolución por Reservas			

Intereses Minoritarios- Evolución por variaciones no asignables a Reservas		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.02	Intereses Minoritarios- Evolución por variaciones no asignables a Reservas			

Intereses Minoritarios- Evolución por Resultados Acumulados		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.03	Intereses Minoritarios- Evolución por Resultados Acumulados			

Intereses Minoritarios- Evolución por Otros Componentes de Patrimonio		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.2.2.99	Intereses Minoritarios- Evolución por Otros Componentes de Patrimonio			

Revelación:

NOTAS ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

3 INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA 31		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuesto sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	4.1.1			

Revelación:

NOTA 32		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuestos sobre la propiedad	4.1.2			

Revelación:

NOTA 33		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuestos sobre bienes y servicios	4.1.3			

Revelación:

NOTA 34		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	4.1.4			

Revelación:

NOTA 35		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros impuestos	4.1.9			
Justificar				

Revelación:

NOTA 36		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Contribuciones a la seguridad social	4.2.1			

Revelación:

NOTA 37		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Contribuciones sociales diversas	4.2.9			

Revelación:

NOTA 38		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Multas y sanciones administrativas	4.3.1			

Revelación:

NOTA 39		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Remates y confiscaciones de origen no tributario	4.3.2			

Revelación:

NOTA 40		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Ventas de bienes y servicios	4.4.1			

Revelación:

NOTA 41		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Derechos administrativos	4.4.2			

Revelación:

NOTA 42		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Comisiones por préstamos	4.4.3			

Revelación:

NOTA 43		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos por ventas de inversiones	4.4.4			

Revelación:

NOTA 44		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	4.4.5			

Revelación: Resultado del pago como intercambio de un vehículo usado en la compra de un vehículo nuevo.

NOTA 45		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	4.4.6			

Revelación:

NOTA 46		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	4.5.1	0.00	4.57	-100

Revelación:

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos por intereses y conceptos asimilables devengados a favor del ente público, derivados del rendimiento alcanzado en operaciones de colocación de equivalentes de efectivo y de inversiones financieras. Para el periodo 2020 corresponde a la acumulación trimestral de los intereses ganados sobre cuentas corrientes por depósitos de garantías y honorarios realizados por terceros. Dichas cuentas fueron cerradas en ese mismo periodo.

NOTA 47		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Alquileres y derechos sobre bienes	4.5.2			

Revelación:

NOTA 48		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros ingresos a la propiedad	4.5.9			

Revelación:

NOTA 49		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Transferencias Corrientes	4.6.1	1.786.872.16	2.719.684.82	-34

Detalle de cuentas con relación al Ingreso por Transferencias Corrientes con otras Entidades Públicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	1.786.872.16

Revelación:

Transferencias corrientes, ingresos recibidos de personas, entes y órganos del sector público, privado externo para financiar gastos corrientes con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien traslada recursos. Estas transferencias corrientes incluyen las especificadas y autorizadas por ley, las voluntarias, los subsidios y subvenciones. Para este tribunal corresponde a las transferencias corrientes recibidas del Ministerio de Hacienda, en apego a los cambios vertidos en la Ley 9524 Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central, en sustitución de las transferencias que hasta el periodo 2020, provenían de la Junta Administrativa del Registro Nacional conforme lo establece el artículo 19, Creación del Tribunal Registral Administrativo según lo establece la ley de procedimientos de observancia de los derechos de la Propiedad Intelectual, ley 8039 del 12 de octubre del 2000, cuyo cálculo indica que dicha suma que no podrá ser menor al 6% de los ingresos ordinarios del Registro Nacional, calculados para el año económico, ni del superávit del Registro,.

NOTA 50		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Transferencias de Capital	4.6.2			

Detalle de cuentas en relación al Ingreso de Transferencias de Capital con otras Entidades Públicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MONTO

Revelación:

NOTA 51		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	4.9.1	1.486.76	1.105.20	35

Revelación:

Se puede definir como la variación positiva en el número de unidades de moneda nacional que debemos entregar para obtener una unidad de moneda extranjera, o de manera similar, el número de unidades de moneda nacional que obtengo al vender una unidad de moneda extranjera.

Para el periodo 2021 corresponde a ¢31.86 de diferencias de cambio positivas en activos (depósitos bancarios), y ¢1.454.91 por diferencias de cambio positivas en pasivos (deudas comerciales y otras deudas), estos últimos mayoritariamente por las provisiones en dólares por pasivos contingentes por demandas contra este Tribunal, por variación del diferencial cambiario aplicado al saldo de la cuenta en dólares, de acuerdo con el tipo de cambio de final del mes.

NOTA 52		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Reversión de consumo de bienes	4.9.2			

Revelación:

NOTA 53		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	4.9.3			

Revelación:

NOTA 54		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Recuperación de provisiones	4.9.4			

Revelación:

NOTA 55		SALDOS		
---------	--	--------	--	--

NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Recuperación de provisiones y reservas técnicas	4.9.5			

Revelación:

NOTA 56		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	4.9.6			

Revelación:

NOTA 57		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros ingresos y resultados positivos	4.9.9	0.00	0.00	0

Revelación:

Otros ingresos diversos sobre las operaciones que constituyen una entrada de efectivo pero que no se encuentra dentro del presupuesto autorizado, los cuales deben ser de menor cuantía, ya que el sector público costarricense rige sus registros sobre la ley de Presupuestos Públicos.

4 GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA 58		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Gastos en Personal	5.1.1	358.229.51	259.296.89	38

Revelación:

Gastos de Personal, comprende las remuneraciones básicas en dinero al personal permanente y transitorio de la institución cuya relación rige por las leyes laborales vigentes. Además, contempla los incentivos derivados del salario o complementarios a este, como decimotercer mes o la retribución por años servidos, así como los gastos por concepto de dietas, las contribuciones patronales a la seguridad social y gastos de representación. Incluye Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales e incentivos salariales.

Representan el 74% del total de gastos.

La variación responde a la ausencia de los funcionarios que componen el Órgano Colegiado a partir del 24 de agosto del 2019 y hasta el 15 de marzo del 2020.

Remuneraciones	Remuneraciones	Incentivos	Contribuciones	Contribuciones	Asistencia
----------------	----------------	------------	----------------	----------------	------------

básicas	eventuales - Dietas	salariales	patronales CCSS	patronales a otros fondos de pensiones	social y beneficios al personal
₡115.971.71	₡0.00	₡150.478.52	₡45.733.55	₡42.952.27	₡3.093.45

NOTA 59		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Servicios	5.1.2	50.267.84	66.158.49	-24

Revelación:

Servicios, son obligaciones que la institución contrae, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, corresponden a los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria preventiva y habitual de los bienes de capital, que tienen como finalidad conservar el activo en condiciones normales de servicio. Comprende entre otros los pagos por el arrendamiento de edificio, terrenos y equipos, servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, comerciales y financieros, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional y técnico.
Representan el 10% del total de gastos.

Las mayores erogaciones corresponden a Servicios Generales de limpieza y seguridad, Mantenimiento de Equipo de Cómputo, Respaldo de información digital, Servicio de internet y Servicio de energía eléctrica.

NOTA 60		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Materiales y Suministros consumidos	5.1.3	803.06	1.828.03	-56

Revelación:

En esta partida se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en un lapso de un año, comprende los bienes corporales adquiridos a cualquier título, con la intención de ser consumidos en el proceso de prestación de servicio, en desarrollo de la actividad fundamental de la institución. Por lo tanto, las instituciones deben contar con un inventario inicial y final según lo dispone la directriz CN- 002-2007. Siguiendo tal directriz este Tribunal se encuentra en la implementación de un Sistema de administración financiera y control de inventarios de materiales y suministros. Se muestra el consumo de materiales y suministros de oficina durante la ejecución de la operación normal del Tribunal.

Representan menos del 1% del total de gastos.

La variación corresponde a que para el primer trimestre del periodo 2020 las labores se realizaban de forma presencial por lo que para el 2021 el teletrabajo continuo representa una disminución en el uso de suministros de oficina.

NOTA 61		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Consumo de bienes distintos de inventarios	5.1.4	71.883.46	70.742.46	2

Revelación:

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, en concepto de cargos periódicos por depreciaciones de bienes, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros de carácter normal y progresivo de los mismos o en función de su ritmo de explotación. Se excluye en todos los casos la porción de tales cargos periódicos que sea atribuible a revaluaciones de valores de origen y que, en atención a ello, deban imputarse con cargo a la cuenta 3.1.3.01 Revaluación de bienes. Directriz CN-01-2005 art. 2 del Registro de los Bienes Duraderos y la Circular 5-09 del 13 de setiembre 2006. En lo concerniente a la depreciación de los activos físicos se utilizan los datos consignados en el SIBINET y se realiza la conciliación de los registros contables de la partida de Bienes Duraderos con los registros en SIBINET. Corresponde al alta de bienes adquiridos mediante el fideicomiso inmobiliario y a la acumulación normal del cálculo de la depreciación y a aquellas gestiones que le afectan como lo es el retiro de los bienes que fueron dados de baja, haciendo uso de mecanismo de destrucción de bienes inservibles y por hurto, según directriz DGABCA-07-2014.

Representan el 15% del total de gastos, el segundo después de los gastos de personal.

NOTA 62		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	5.1.5			

Revelación:

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados producto del reconocimiento de deterioros de propiedades, planta y equipos y de resultados negativos por revaluaciones de tales bienes, que no sean absorbidos por reservas que, al momento de ocurrir el deterioro o de determinar el resultado negativo por revaluación se encuentra en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

NOTA 63		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Deterioro y pérdidas de inventarios	5.1.6	0.00	12.64	-100

Revelación:

Para el periodo 2020 corresponde a la requisición 938 por cincuenta cajas de clips herrumbrados.

NOTA 64		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	5.1.7			

Revelación:

NOTA 65		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cargos por provisiones y reservas técnicas	5.1.8	0.00	6.804.01	-100

Revelación:

Conjunto de cuentas que comprenden los resultados negativos devengados por el ente público, derivados de cargos por estimaciones de pasivos inciertos, cuya ocurrencia y la conversión a deudas ciertas sean altamente probables y de cargos por constituciones e incrementos de reservas técnicas. Corresponde al aporte patronal a la Asociación de Empleados del Tribunal Registral Administrativo. Para abril 2020 la cuenta se reclasificó a la cuenta 5.1.1.05. como contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados.

NOTA 66		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Intereses sobre endeudamiento público	5.2.1			

Revelación:

NOTA 67		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros gastos financieros	5.2.9			

Revelación:

NOTA 68		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Costo de ventas de bienes y servicios	5.3.1			

Revelación:

NOTA 69		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados negativos por ventas de inversiones	5.3.2			

Revelación:

NOTA 70		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	5.3.3			

Revelación:

NOTA 71		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Transferencias Corrientes	5.4.1	2.408.99	27.427.58	-91

Detalle de cuentas en relación con el Gasto de Transferencias Corrientes con otras Entidades Públicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MONTO
14120	Caja Costarricense de Seguro Social	2.408.99

Revelación:

Transferencias, conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, derivados de transferencia de bienes y derechos y prestaciones de servicios, efectuadas a favor de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, sin cargo de devolución ni contraprestación y que tienen como finalidad la atención de gastos corrientes por parte de sus beneficiarios.

En este caso en particular se refiere a la transferencia corriente anual girada a la Comisión Nacional de emergencias de acuerdo con su ley de creación 4374 del 14 de agosto de 1969 y ley 7914 la cual dicta en su artículo 46 –Transferencia de recursos institucionales. Todas las instituciones de la Administración Central, la administración pública descentralizada y empresas públicas giraran a la comisión un 3% de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el fondo de la comisión nacional de emergencias, para el financiamiento del sistema nacional de gestión de riesgo (¢27.427.58); sin embargo para el periodo 2021 dicha transferencia no ha sido realizada por indicación de la Dirección General de Presupuesto Nacional. Se ha realizado únicamente el traslado del aporte estatal a la Caja Costarricense de Seguro Social.

NOTA 72		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Transferencias de Capital	5.4.2			

Detalle de cuentas con relación al Gasto de Transferencias de Capital con otras Entidades Públicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE D ELA ENTIDAD	MONTO

Revelación:

NOTA 73		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	5.9.1	162.98	3.855.50	-96

Revelación:

Este Tribunal únicamente cuenta con transacciones en moneda extranjera dólares (E.U.).

Conjunto de cuentas que comprenden los resultados negativos devengados por el ente público, derivados de la tenencia de activos y pasivos cuya valuación se modifica en razón de la variación de la tasa de cambio de la moneda en que se encuentran pactados, de la cotización pactada en los mercados en los que se opera con los mismos, de su valor corriente de plaza o de otra expresión fiable de valor razonable y de la exposición a la inflación de activos financieros y pasivos, en caso de aplicarse el método de re expresión de Estados Contables o Financieros en moneda constante u homogénea.

Para este Tribunal corresponde a la aplicación del diferencial cambiario de colón con respecto al dólar en el saldo mantenido en la cuenta en dólares en el Banco de Costa Rica y Caja Única en la Tesorería Nacional (garantías y peritajes por pagar a terceros) y a los saldos de la cuenta por pagar en dólares de proveedores de bienes y servicios (deudas comerciales).

Las diferencias negativas por activos corresponden a la aplicación del diferencial cambiario sobre los saldos de la cuenta corriente en dólares ¢63.76.

Las diferencias negativas por aplicación del diferencial cambiario corresponden en su mayoría a los saldos en dólares por pasivos contingentes por demandas de terceros en contra de este Tribunal ¢99.22

NOTA 74		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	5.9.2			

Revelación:

NOTA 75		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros gastos y resultados negativos	5.9.9	142.48	214.44	-34

Revelación:

Se registran diferencias de tipo de cambio en saldos de cuentas como especies fiscales pagadas por contrataciones con proveedores, Impuestos por contrataciones ¢142.48.

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA 76	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cobros	1.790.842.95	680.525.51	163

Revelación:

Corresponden a desembolsos corrientes sin contrapartida entre agentes económicos residentes y el resto del mundo. Erogaciones para financiar fundamentalmente gasto corriente, destinados a personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere recursos.

Para este Tribunal corresponde a ₡1.786.872.16 que se percibió del Ministerio de Hacienda, a través de la Tesorería Nacional, como únicos ingresos institucional y que está sujeto a los cambios indicados en la Ley 9524 Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central. A diferencia del año anterior en que se recibió, dividido en cuatro tramos trimestrales, el 6% de los ingresos ordinarios de Registro Nacional, conforme lo establece el artículo 19 Creación del Tribunal Registral Administrativo de la ley procedimientos de observancia de los derechos de la propiedad intelectual, ley de 8039 del 12 de octubre del 2017.

Además, se presentan otros cobros, ₡3.970.80 que son entradas de efectivo percibidas por el ente público, que no se encuentran incluidos en las cuentas definidas precedentemente. Representa el ingreso por garantías de participación y cumplimiento de proveedores, y honorarios por peritajes, todos pendientes de pago.

NOTA 77	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pagos	1.584.834.84	378.119.83	319

Revelación:

La remuneración: es la contraprestación que efectúa el empleador a cambio de un trabajo realizado en relación de dependencia. Desde el punto de vista político-social, la remuneración es la obligación alimentaria puesta a cargo del empleador por el contrato de trabajo; entonces el empleador asume el deber de atender las necesidades vitales del Trabajador.

Beneficios al personal por salarios: ₡267.186.57, por lo que contempla todas las retenciones y otros rebajados aplicados al monto de salarios brutos por pagar.

Proveedor: persona o empresa que abastece de algunos artículos necesarios.

Acreedor: persona o empresa que tiene derecho a pedir cumplimiento de alguna obligación o satisfacción de una deuda.

Por el pago por servicios y adquisición de inventario ₡45.221.27, corresponde a los pagos realizados a los proveedores de bienes y servicios, en su forma neta, es decir una vez realizadas las retenciones y otros rebajos y aumentos aplicados al monto bruto por pagar, por ejemplo, retenciones del 2% de renta y aplicación del diferencial cambiario a las cuentas pendientes en moneda extranjera.

Pagos por prestaciones a la seguridad social ₡103.783.88 conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público (C.C.S.S.), derivados de los aportes y contribuciones de los sectores privado y público a los distintos regímenes de previsión, desarrollo y asistencia social.

Pagos por otras transferencias ₡1.166.257.81 desembolsos corrientes a otras unidades institucionales, con el fin de redistribuir el ingreso o riqueza. En este caso en particular se refiere a las transferencias por cuotas estatales a favor de la Caja Costarricense de Seguro Social según Ley N°17 Ley de Constitución de la CCSS y su Reglamento por ₡2.408.99; la transferencia a favor del Ministerio de Hacienda por la devolución del superávit acumulado del periodo 2020 por ₡873.837.27; y la devolución al Ministerio de Hacienda de las tres cuotas trimestrales del presupuesto asignado y depositado por error anticipadamente por la Tesorería Nacional por ₡290.011.55.

Otros pagos por actividades de operación: ₡3.592.99 contraídas por el ente público, en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal derivadas de los fondos recaudados por cuenta de terceros, en garantía de cumplimiento de obligaciones generadas por terceros, especies fiscales y honorarios por peritajes. Traslado de fondos de las cuentas mantenidas en el Banco de Costa Rica colones a la cuenta mantenida en la Tesorería Nacional.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA 78	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cobros			

Revelación:

NOTA 79	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pagos			

Revelación:

Otros pagos por actividades de inversión son salidas de efectivo causadas por actividades de inversión no consideradas en otras cuentas.

Adquisición de bienes:

Otras actividades de inversión

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA 80	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cobros			

Revelación:

NOTA 81	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pagos			

Revelación:

NOTA 82	SALDOS		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al final del ejercicio	1.148.470.58	3.103.141.43	-63

Revelación:

El efectivo y equivalente de efectivo final se vio directamente afectado en comparación con el año anterior por el aumento de las erogaciones por Otras Transferencias al Ministerio de Hacienda por la devolución del superávit del periodo 2020 y a la CCSS por cuotas estatales.

Se presenta a continuación la conciliación entre el Estado de Situación Financiero y el Estado de Flujos de Efectivo a la fecha de cierre de los estados financieros.

Tribunal Registral Administrativo									
Conciliación									
Estado de Situación Financiera y Estado de Flujos de Efectivo									
Al 31 de marzo del 2021									
En miles de colones									
Saldo final Estado de Situación Financiera					Saldo final Estado de Flujos de Efectivo				
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo					1,148,470.58		1,148,470.58	Efectivo y equivalentes de efectivo
1.1.1.01.	Efectivo					1,148,470.58			1,148,470.58
1.1.1.01.01.	Caja				146.24				
1.1.1.01.01.02.	Efectivo en caja en el país			146.24					
1.1.1.01.01.02.0.	Efectivo en caja en el país			146.24					
1.1.1.01.01.02.0.99999	Efectivo en caja en el país			146.24					
1.1.1.01.01.02.0.99999.01	Efectivo en caja en el país - colones	146.24							
1.1.1.01.02.	Depósitos bancarios					1,148,224.35			
1.1.1.01.02.02.	Depósitos bancarios en el sector público interno					1,148,224.35			
1.1.1.01.02.02.2	Cuentas corrientes en el sector público interno			1,148,224.35					
1.1.1.01.02.02.2.21101.	Banco de Costa Rica		10,248.95						
1.1.1.01.02.02.2.21101.01	Banco de Costa Rica cuenta corriente colones N°1: 0226293-2	6,216.74							
1.1.1.01.02.02.2.21101.02	Banco de Costa Rica Tajeta de débito #72200103	93.85							
1.1.1.01.02.02.2.21101.03	Banco de Costa Rica Tajeta de débito #1-0489037-0	3,938.36							
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única								
1.1.1.01.02.02.3.11206.	Ministerio de Hacienda - Caja Única		1,137,975.39						
1.1.1.01.02.02.3.11206.01	Caja Única cuenta colones N°73900011248301014	36,410.47							
1.1.1.01.02.02.3.11206.02	Caja Única Cuenta Colones N°CR320739759000028341 Presupuesto	1,088,639.95							
1.1.1.01.02.02.3.11206.03	Caja Única Cuenta Colones N°CR03073911194021439144 Garantías	7,779.13							
1.1.1.01.02.02.3.11206.04	Caja Única Cuenta Dólares N°CR35073911194021439150 Garantías	5,145.85							
1.1.1.01.03.	Cajas chicas y fondos rotatorios					100.00		100.00	
1.1.1.01.03.01.	Cajas chicas					100.00			
1.1.1.01.03.01.2.	Cajas chicas en el país			100.00					
1.1.1.01.03.01.2.21101.	Banco de Costa Rica		50.00						
1.1.1.01.03.01.2.21101.01	Banco de Costa Rica cuenta corriente colones N°1: 0265822-4	50.00							
1.1.1.01.03.01.2.12940.	Tribunal Registral Administrativo		50.00						
1.1.1.01.03.01.2.12940.02.	Fondo fijo de caja chica en efectivo	50.00							
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo								
Saldo conciliado		1,148,470.58	1,148,470.58	1,148,470.58	1,148,470.58	1,148,470.58	1,148,470.58	1,148,470.58	Saldo conciliado
									1,148,470.58

XINIA VANESSA
RODRIGUEZ
MORA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
XINIA VANESSA
RODRIGUEZ MORA (FIRMA)
Fecha: 2021.04.15 11:28:12
-06'00'

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA 83	SALDOS		
	RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior
			%
	SALDOS DEL PERIODO	5.927.719.54	5.490.157.22
			8

Revelación:

La variación entre el resultado de cada periodo corresponde a una disminución del 43%. El ingreso disminuyó un 34% y el gasto aumentó un 11%.

Los resultados del periodo 2021 se ven afectados por la devolución del superávit del periodo 2020 y para el 2020 se realizaron donaciones por modificación presupuestaria y de resultados acumulados a la Comisión Nacional para la Prevención de Emergencias.

Fundamento de cada una de las variaciones del periodo

Fecha	Variación	Cuenta	Fundamento
31/03/2021	1.304.460.60	3.1.5.02.	Resultado del ejercicio
31/03/2020	2.284.454.55	3.1.5.02.	Resultado del ejercicio

NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
6	72		Compromisos no devengados al cierre	RLAFRPP	
Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
6	75		Conciliación	RLAFRPP NICSP N° 24, Párrafo 52	DGCN

NOTA 84	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	1.369.834.50	2.339.046.51	-41
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	1.304.460.60	2.284.454.55	-43

Revelación:

En este Tribunal el registro presupuestario se realiza con base de efectivo mientras que el registro contable se realiza con base en el devengo, por esta razón y en apego a las NICSP se realiza un estado de congruencia entre el superávit contable y el presupuestario el cual se presenta en esta nota. También se realiza un estado de conciliación entre los registros de ejecución presupuestaria y los registros de la contabilidad financiera el cual se adjunta como anexo a los Estados Financieros.

Se revela igualmente un Estado de Congruencia entre el superávit presupuestario y contable.

El informe anual de evaluación de la ejecución presupuestaria puede ser encontrado en el sitio oficial de este Tribunal www.tra.go.cr

En el informe antes mencionado se muestra claramente las redistribuciones presupuestarias realizadas durante el periodo 2021 (modificaciones presupuestarias) así como el presupuesto inicial y final. Se adjunta semestralmente a los estados financieros el informe de ejecución y evaluación presupuestaria que incluye las modificaciones respectivas.

El presupuesto se registra con base de efectivo y se utiliza el Clasificador de los Ingresos del Sector Público y el Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público, ambos emitidos por el Ministerio de Hacienda.

El presupuesto aprobado para el Tribunal Registral Administrativo correspondiente al periodo 2021, fue de ₡1.786.872.16 (en miles de colones).

El presupuesto ordinario para el periodo 2021 fue aprobado por la Asamblea Legislativa, por medio de la Ley N°2014 que se puede encontrar en la siguiente dirección;

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Analisis_Presupuestario/Proyecto%20Presupuestos/Presupuesto%20Ordinario%202021/Plenario/Ley%20214%20Ministerio%20de%20Justicia%20y%20Paz.pdf

Conocimiento interno del presupuesto ordinario del periodo 2021 tomado por el Órgano Colegiado según acuerdo SE-060-200 en sesión ordinaria N°41-2020 celebrada el 03 de septiembre del 2020.

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación

A continuación, se presenta el Estado de Conciliación entre presupuesto y contabilidad.

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO CONCILIACION ENTRE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD RESUMEN DE AJUSTES AL 31 DE MARZO 2021						
CUENTA CONTABLE	PARTIDA	DESCRIPCION	CONTABILIDAD			PRESUPUESTO
			DIFERENCIA POR BASE DEVENGO	DIFERENCIA POR CRITERIOS DIFERENTES	AJUSTES PENDIENTES DE APLICAR	AJUSTES PENDIENTES DE APLICAR
5-1-1-01-01	0.01.01	Sueldos para cargos fijos		0.00		0.00
5-1-1-01-05	0.01.05	Suplencias		828,164.80		0.00
5-1-1-03-03	0.03.03	Decimotercer mes	25,906,010.56			
5-1-1-01-06	0	Compensacion de vacaciones		0.00		
5-1-1-02-04	0.03.04	Salario escolar	40,200,973.59			
5-1-1-03-01	0.03.01	Retribución por años servidos		161,940.13	0.00	0.00
5-1-1-03-02	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión		381,297.50		0.00
5-1-1-03-99-01	0.03.99	Reconocimiento carrera profesional		0.00		
5-1-1-03-99-01	0.03.99	Otros incentivos salariales varios		288,860.12		0.00
5-1-1-04-01	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,477,065.98			
5-1-1-04-02	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	73,758.16			
5-1-1-04-04	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	737,570.30			
5-1-1-04-05	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	684,617.60			
5-1-1-05-01	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	774,448.59			
5-1-1-05-02	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2,820,002.84			
5-1-1-05-03	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	469,708.82			
5-1-1-05-04	0.05.04	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	907,832.87			
5-1-1-05-99	0.05.04	Otras Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos.				
5.1.1.05.05.00.	0.05.05	Otras Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos.	0.00	0.00		
5-1-1-06-01	6.02.01	Becas		0.00		
5-1-1-06-08	6.03.01	INDEMINIZACIONES AL PERSONAL		0.00		
5-1-1-06-99	6.03.99	Otros gastos varios en personal	0.00			0.00
5-1-2-02-04	1.02.04	Servicios de Telecomunicaciones		3,660,503.85		
5-1-2-02-05	1.02.04	Servicios de Telecomunicaciones		3,660,504.85		
5-1-2-03-01	1.03.01	Servicios de información	0.00			
5-1-2-03-03	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0.00			
5-1-2-04-01	1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0.00			
5-1-2-01-04	1.04.02	Alquiler de equipo de comunicación		0.00		
5-1-2-04-03	1.04.03	Servicios de Ingeniería		0.00		
5-1-2-04-04	1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	0.00			
1-1-3-09-01-01	1.04.05	Servicios de Mantenimiento de Sistemas de Información (Servicio de Desarrollo Sistemas Informáticos)		0.00		
5-1-2-04-06	1.04.06	Servicios Generales	6,417,993.57			
5-1-2-04-99	1.04.99		50,727.96			0.00
5-1-2-05-03	1.05.03	Transporte en el Exterior	0.00			
5-1-2-05-04	1.05.04	Viáticos en el exterior	0.00			0.00
5-1-2-06-01-01	1.06.01	Seguros	447,384.78			
5-1-2-07-01	1.07.01	Actividades de capacitación	0.00			
5-1-2-08-01	1.08.01	Mantenimiento de terrenos y edificio	509,630.00			
5-1-2-08-02	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo.	0.00			
5-1-2-08-03	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00			

5-1-2-08-05	1.08.07	Mantenimiento y reparación de mobiliario de oficina	0.00			
5-1-2-08-06	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipos para computación		12,054.61		
5-1-3-01-01	2.01.01	Combustibles y lubricantes		0.00		0.00
5-1-3-01-04	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	43,065.68			
5-1-3-03-01	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00			
5-1-3-03-04	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,736.83			
5-1-3-03-06	2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00		0.00	
5-1-3-03-99-00-0	2.03.99	Otros Materiales y productos para uso de la construcción.	0.00			
5-1-3-04-02	2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00			
5-1-3-99-01	2.99.01	Útiles, materiales y suministros diversos	39,609.71			
5-1-3-99-02	2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación	6,780.00			
5-1-3-99-03	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	323,142.42			
5-1-3-99-04	2.99.04	Textiles y vestuario	232,355.00			
5-1-3-99-07	2.99.07	útiles, materiales de cocina	12,000.00			
5-1-3-99-05	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	96,290.41			
5-1-3-99-99	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	8,694.10			
1.2.5.01.04.02.1.	5.01.02	Equipos de Transporte		0.00		
1-2-5-01-05	5.01.03	Equipo de comunicación		0.00		
1-2-5-	5.01.04	Equipos y Mobiliario de Oficina		0.00		
1-2-5-07	5.01.05	Equipos para computación		0.00		
1-2-5-01-09-04 -	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación		0.00		
1-2-5-01-09	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional		0.00		
1-2-5-01-05	5.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso		0.00		
1-2-5-	5.02.01	Edificios		0.00		
1-1-3-09-01-01-	5.99.03	Bienes intangibles	0.00			
5-4-1-01-01-01-9	6.06.01	Otras Prestaciones- Indemnizaciones		0.00		
5-4-1-01-01-02	6.02.01	BECAS		0.00		
5.1.1.05.05.00.	6.03.01	CESANTIA		0.00		
1-2-7-04-01-01-0-21101	7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital				
			5,169,788.29	15,986.56	0.00	0.00
				Saldo Contabilidad	Saldo Presupuestario	Diferencias
		Saldos según Informe Presupuesto y Estados Financieros	€ 411,851,883.18	€ 417,037,658.03	€ (5,185,774.85)	
		Diferencia por Base Devengo	€ 5,169,788.29	€ -	€ 5,169,788.29	
		Diferencia por Criterios Diferentes	€ 15,986.56	€ -	€ 15,986.56	
		Ajustes pendientes de aplicar	€ -	€ -	€ -	
		Egresos Totales Conciliados	€ 417,037,658.03	€ 417,037,658.03	-0.00	

ELABORADO POR LIDIETTE CHACON VALVERDE

LIDIETTE CHACON VALVERDE (FIRMA)
Firmado digitalmente por LIDIETTE CHACON VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2021.04.21 13:58:14 -06'00'

REVISADO POR LUIS SOCATELLI PORRAS

LUIS GUSTAVO SOCATELLI PORRAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por LUIS GUSTAVO SOCATELLI PORRAS (FIRMA)
Fecha: 2021.04.21 14:39:13 -06'00'

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO						
ESTADO DE CONGRUENCIA SUPERAVIT PRESUPUESTARIO CON EL SUPERAVIT DE LOS ESTADOS FINANCIEROS						
AL 31 DE MARZO 2021						
PARTIDA	CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	CONTABILIDAD	PRESUPUESTO	DIFERENCIA	
INGRESOS						
1.4.1.2	4-6-1-02-	Transferencias corrientes Registro Nacional	1,786,872,157.00	1,786,872,157.00	0.00	
	4-9-1-01-	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	31,857.86	0.00	31,857.86	
	4-9-1-02-	Diferencias de cambio positivas por pasivos	1,454,905.46	0.00	1,454,905.46	
	4-9-9-	Otros ingresos y resultados positivos	0.62		0.62	
		Total Ingresos sin ajustar	1,788,358,920.94	1,786,872,157.00	1,486,763.94	
		Ajuste de ingresos por otros resultados no registrados por presupuesto		1,486,763.94	-1,486,763.94	
		Total Ingresos ajustados	1,788,358,920.94	1,788,358,920.94	0.00	
EGRESOS						
0	5-1-1-	Gastos en personal	358,229,507.65	371,592,639.35	-13,363,131.70	
1	5-1-2-	Servicios	50,410,325.36	42,996,642.66	7,413,682.70	
2	5-1-3-	Materiales y suministros consumidos	803,057.15	39,383.00	763,674.15	
	5-1-4-	Consumo de bienes distintos de inventarios	71,883,457.72	0.00	71,883,457.72	
	5-1-5-	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	0.00		0.00	
	5-1-6-	Deterioro y pérdidas de inventarios	0.00		0.00	
	5-1-8-	Cargos por provisiones y reservas técnicas	0.00	0.00	0.00	
6	5-4-	Transferencias.	2,408,993.02	2,408,993.02	0.00	
	5-9-1	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	162,983.73	0.00	162,983.73	
5	1.2.5.00	Bienes Duraderos	0.00	0.00	0.00	
		Total Egresos sin ajustar	483,898,324.63	417,037,658.03	66,860,666.60	
0	5-1-1-	Ajuste en Gastos de personal por registro de Devengo.		-13,363,131.70	13,363,131.70	
		Ajuste en Servicios por registro base devengo. Y Criterios diferentes		7,413,682.70	-7,413,682.70	
1	5-1-2-	Ajuste en Materiales y suministros consumidos por registro base de devengo.		763,674.15	-763,674.15	
2	5-1-3-	Ajuste por Consumo de bienes distintos de inventarios, la base de efectivo de presupuesto no registra esta cuenta		71,883,457.72	-71,883,457.72	
	5-1-5-	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes		0.00	0.00	
	5-1-6-	Ajuste Deterioro y pérdidas de inventarios		0.00	0.00	
	5-4-	Ajuste en Transferencias por registro de criterios diferentes.	0.00	0.00	0.00	
	5-9-	Ajuste en Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación por registro de devengo.		162,983.73	-162,983.73	
5	1.2.5.00	Ajuste por Bienes Duraderos presupuesto lo registra en el gasto y contabilidad en el activo.	0.00	0.00	0.00	
		Total Ajustes de egresos	0.00	66,860,666.60	0.00	
		TOTAL EGRESOS AJUSTADOS	483,898,324.63	483,898,324.63	0.00	
		SUPERAVIT AJUSTADO A CONTABILIDAD	1,304,460,596.31	1,304,460,596.31	0.00	

ELABORADO POR LIDIETTE CHACON VALVERDE

LIDIETTE CHACON VALVERDE (FIRMA)

Firmado digitalmente por LIDIETTE CHACON VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2021.04.23 10:26:38 -06'00'

REVISADO POR LUIS SOCATELLI PORRAS

LUIS GUSTAVO SOCATELLI PORRAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS GUSTAVO SOCATELLI PORRAS (FIRMA)
Fecha: 2021.04.23 10:57:25 -06'00'

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA 85	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SALDO DE DEUDA PÚBLICA			

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

Este Tribunal no mantiene deuda pública.

NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
6	101		ESEB	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123	DGCN
6	101	1	Exposición saldo nulo		DGCN

NOTA 86	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO	0.00	0.00	
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	4.895.527.92	5.094.067.90	-4

Revelación:

De acuerdo con la naturaleza institucional en la que la prestación de los servicios no genera flujos de efectivo, este Tribunal cuenta únicamente con bienes no generadores de efectivo.

La variación corresponde a la depreciación y amortización de bienes de propiedad, planta y equipo y sistemas informáticos.

Se muestra el total del valor en libros de los activos fijos. En este grupo de cuentas se contemplan las erogaciones por concepto de adquisición de propiedad, planta, equipo, bienes intangibles (licencias de software), tanto nuevo como existente, que permite la ejecución de las actividades propias de la institución. Incluye las reparaciones mayores o extraordinarias que tienen como propósito incrementar la capacidad de servicio del activo, su eficiencia, prolongar su vida útil y que ayudan a reducir los futuros costos de operación, independientemente de si tales reparaciones se realizan por contrato o por administración. Por lo tanto, incorpora los repuestos para dichas reparaciones y la mano de obra correspondiente, las erogaciones de instalación y otros egresos relacionados con la adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario se consideran dentro de esta partida, en los grupos y subpartidas respectivos, aun cuando fueren facturados por separado. Las herramientas e instrumentos, que por su precio y durabilidad se capitalicen, se clasifican como equipo, razón por la que se deben registrar en este grupo en las subpartidas correspondientes. El saldo de la cuenta corresponde al valor neto del total de los bienes registrados.

A continuación, se presenta la conciliación entre los bienes registrados en los Estados Financieros y los bienes registrados en el sistema de control de bienes Sibinet al 31 de marzo del 2021.

Tribunal Registral Administrativo Conciliación de bienes a saldos reales Al 31 de marzo del 2021								
	Valor de origen	Deprec.Acumulada	Valor en libros			Valor de origen	Deprec.Acumulada	Valor en libros
Total bienes registrados en Wizdom	5,777,010,987.81	881,483,062.11	4,895,527,925.70	Total bienes registrados en Sibinet		5,891,745,410.07	857,435,376.29	4,834,310,033.78
Fuera de Wizdom y registrado en Sibinet:				Fuera de Sibinet y registrado en Wizdom:				
				2940001018 SERVIDOR	Mejora del bien	1,195,022.40	1,195,022.40	0.00
				2940001019 SERVIDOR	Mejora del bien	1,195,022.40	1,195,022.40	0.00
				2940001020 SERVIDOR	Mejora del bien	1,195,022.40	1,195,022.40	0.00
				2940001231 DE SISTEMA INFORMATICO	Mejora del bien	47,947,459.20	3,571,044.76	44,376,414.44
				2940001630 ARCHIVADOR FIJO DOBLE	Mejora del bien	95,202.50	4,254.36	90,948.14
				2940001631 ARCHIVADOR FIJO DOBLE	Mejora del bien	95,202.50	4,259.57	90,942.93
				2940001632 ARCHIVADOR FIJO DOBLE	Mejora del bien	95,202.50	4,259.57	90,942.93
				2940001633 ARCHIVADOR FIJO DOBLE	Mejora del bien	95,202.50	4,259.57	90,942.93
				2940001634 ARCHIVADOR FIJO DOBLE	Mejora del bien	76,162.00	3,407.73	72,754.27
				2940001744 SISTEMA GRABACION AUD	Mejora del bien	1,488,581.87	66,960.19	1,421,621.68
				2940001867 CONTROLADOR ELECTROMECANICO BMS	Mejora del bien	10,757,087.04	4,922,792.68	5,834,294.36
				2940001896 SERVIDOR	Mejora del bien	996,554.72	3,713,281.46	-2,716,726.74
				2940001897 SERVIDOR DE ILUMINACION	Mejora del bien	363,798.35	1,670,105.06	-1,306,306.71
				2940001898 UNIDAD ALMACENAMIENTO	Mejora del bien	8,507,446.24	479,311.56	8,028,134.68
				2940001909 SISTEMA DE VIDEO DE SE	Mejora del bien	7,110,431.33	6,088,536.41	1,021,894.92
				2940001929 LICENCIA VMWARE SOPORTE	Error en valor de compra	-320.78	-285.16	-55.60
				2940001950 EDIFICIO	Mejora del bien	6,045,500.00	42,239.89	6,003,260.11
				2940002178 MICROCOMPUTADOR PORTATIL	Error en valor de compra	-3,000.00	-811.80	-2,188.20
				2940002224 CASILLERO LOCKER	Error en valor de compra	0.01	0.00	0.01
				2940002225 CASILLERO LOCKER	Error en valor de compra	0.01	0.00	0.01
				2940002226 CASILLERO LOCKER	Error en valor de compra	0.01	0.00	0.01
				2940002238 COMPUTADORA PORTATIL	Error en vida útil	-0.24	-157,993.92	157,993.68
				2940002239 COMPUTADORA PORTATIL	Error en valor de compra	-0.24	0.00	-0.24
Subtotal	0.00	0.00	0.00	Subtotal		85,265,577.74	23,997,709.13	61,267,868.61
Fuera de Wizdom y Sibinet:				Fuera de Sibinet y Wizdom:				
	Valor de origen	Deprec.Acumulada	Valor en libros		Valor de origen	Deprec.Acumulada	Valor en libros	
Diferencia por redondeo en cálculo de la depreciación	0.00	0.00	0.00	Diferencia por redondeo en cálculo de la depreciación	0.00	42,332.71	-42,332.71	
Subtotal	0.00	0.00	0.00	Subtotal	0.00	49,576.69	-49,576.69	
Total de bienes - saldos reales	5,777,010,987.81	881,483,062.11	4,895,527,925.70	Total de bienes - saldos reales	5,777,010,987.81	881,483,062.11	4,895,527,925.70	
				Diferencias no conciliadas		0.00	0.00	0.00
XINIA VANESSA RODRIGUEZ MORA (FIRMA) Firmado digitalmente por XINIA VANESSA RODRIGUEZ MORA (FIRMA) Fecha: 2021.04.14 14:14:54 -06'00'								

Detalle de cada clase de bienes y la vida útil estimada			
Clase de bienes	Vida útil promedio estimada (en meses)	Clase de bienes	Vida útil promedio estimada (en meses)
Edificios		Equipo para la computación	
Edificios de oficinas y atención al público	600	Computadoras	60
Otros edificios	240	Impresoras	120
Maquinaria y Equipo para la Producción		Monitores	60
Generadores	120	UPS	60
Transformadores	180	Otro equipo de cómputo	66
Equipo de transporte, tracción y elevación		Enciclopedias	
Vehículos	180	Libros institucionales	60
Equipo de comunicación		Equipo de seguridad, orden, vigilancia y control público	
Equipo de telefonía	120	Equipo de protección contra incendios	180
Equipo de radiocomunicación	120	Sistemas y alarmas de seguridad	120
Equipo de audio y video	120	Maquinaria, equipos y mobiliario diversos	
Equipo y mobiliario de oficina		Equipo y mobiliario doméstico	120
Archivadores, bibliotecas y armarios	120	Equipo fotográfico y de revelado	60
Mesas y escritorios	120	Otras maquinarias, equipo s y mobiliario diversos	120
Sillas y bancos	120	Bienes intangibles no concesionados	
Equipo de ventilación	120	Software y programas	36
Otro equipo y mobiliario	120		

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
6	85		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	85	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		DGCN

Revelación:

El Tribunal Registral Administrativo pertenece a un solo segmento, Seguridad, como órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Justicia y Paz.

NOTAS PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo **2020**.

Este Tribunal ha adoptado las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público costarricense que han sido acogidas por el Ministerio de Hacienda a través del órgano rector Contabilidad Nacional.

No se conoce ningún hecho que pudiese afectar materialmente la situación financiera futura de este Tribunal si se llegasen a aplicar las NISCP que **no** han sido, a la fecha, adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

NICSP 33 Adopción por primera vez de las NICSP de base de causación.

Se otorgan una serie de exenciones para la presentación por primera vez de los Estados Financieros y un periodo de transitorio de tres años, por lo que es incompatible con el Decreto Ejecutivo 34918-H y la Resolución N°002-2018 de la DGCN

NICSP 6 Estados financieros consolidados y separados.

NICSP 34 Estados financieros separados.

Esta norma prescribe el registro de las inversiones en entidades controladas, en negocios conjuntos y en asociadas en los Estados Financieros separados.

Las inversiones se contabilizan al costo (NICSP 29) o por el método patrimonial (NICSP 36)

Se revela en notas una lista de las inversiones importantes en entidades controladas y el método usado para contabilizarlas.

NICSP 35 Estados financieros consolidados.

Esta norma prescribe la presentación y preparación de los Estados Financieros consolidados de una entidad que controle a una o más entidades.

El análisis de control se basa en:

- a) El poder que una entidad tiene sobre otra.
- b) Los derechos o beneficios que la entidad pueda tener sobre la controlada.
- c) El poder que la controladora le permita afectar la naturaleza y/o beneficios de la entidad controlada.
- d) El poder para dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

NICSP 7 Inversiones en asociadas.

Existe Influencia significativa al poder intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la entidad.

Cuando dicha inversión otorgue una participación en la propiedad bajo la forma de una participación en el capital u otra estructura patrimonial formal.

NICSP 8 Participación en negocios conjuntos

Acuerdo contractual vinculante en virtud del cual dos o más participantes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto.

Operaciones controladas de forma conjunta - Activos controlados de forma conjunta - Entidades controladas de forma conjunta.

El participante reconocerá su participación en una entidad controlada de forma conjunta aplicando la participación proporcional. Este método refleja mejor la esencia y realidad económica de la participación en la entidad bajo control común.

El participante podrá como método alternativo a la consolidación proporcional, reconocer su participación en una entidad controlada usando el método de la participación mostrando su participación en los activos controlados conjuntamente y la obligación conjunta en los pasivos.

NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Aplica a todas las entidades que sean inversionistas con influencia importante (del 20% o superior) o control conjunto de una entidad en la que se invierte siempre que dicha inversión conduzca a la tenencia de un interés de propiedad cuantificable.

Las políticas contables de una asociada y del negocio conjunto deben ser las mismas del inversionista para transacciones y eventos similares en circunstancias similares.

Una inversión o negocio conjunto contabilizada usando el método del patrimonio será clasificada como un activo no corriente; única excepción para las inversiones de organizaciones de capital de riesgo, fondo mutual, fideicomiso o similar para las cuales se podrá medir a valor razonable a través de superávit o déficit (NICSP 29) y el deterioro según la NICSP 41.

NICSP 37 Acuerdos conjuntos.

Es un acuerdo vinculante por el cual dos o más partes tienen control conjunto sobre las decisiones sobre las actividades relevantes que requieren por tanto consentimiento unánime de las partes que comparten el control. Se tiene derecho sobre los activos y obligaciones por los pasivos.

Se elimina la opción de aplicar el método de la consolidación proporcional (aceptado en la NICSP 8).

Elimina los activos controlados conjuntamente diferenciando entre operaciones conjuntas y negocios conjuntos.

NICSP 38 Revelación de intereses en otras entidades.

Esta norma prescribe la información a revelar en los estados financieros sobre la naturaleza, riesgos asociados, intereses en entidades controladas, entidades controladas no consolidadas, acuerdos conjuntos,

asociadas, entidades estructuradas no consolidadas, efecto de los intereses en la posición financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo.

NICSP 25 Beneficios para los empleados.

Esta norma será aplicable hasta que se aplique la NICSP 39 o esté vigente, lo que suceda primero.

Esta norma prescribe el tratamiento contable y la revelación de la información financiera, respecto de los beneficios de los empleados. La norma requiere que se reconozca:

- a) Un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y
- b) Un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

NICSP 39 Beneficios para los empleados.

Esta norma prescribe el tratamiento contable y la revelación de la información financiera, respecto de los beneficios de los empleados.

La norma requiere que se reconozca:

- a) Un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y
- b) Un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

NICSP 40 Combinaciones en el sector público.

Fecha de aplicación: Periodos anuales que comiencen o posterior al 1 de enero del 2019. Esta norma es aplicada prospectivamente y no se reemiten las combinaciones del sector público que ocurran antes de la aplicación de la NICSP 40.

Objetivo: Esta norma establece los requerimientos para clasificar, reconocer y medir las combinaciones del sector público.

Alcance: Es aplicable a cualquier transacción u otro evento que satisfaga la definición de una combinación.

Entendiendo como combinación en el sector público como la unión de operaciones separadas en una entidad del sector público.

Ejemplos: nacionalización, reestructuración de ministerios del gobierno central, reorganización de gobierno local o regional (reorganización de límites territoriales o combinación de entidades), transferencia de operaciones de un gobierno o unidad gubernamental a otro.

Clasificación:

- a) Fusión; da origen a una entidad resultante y es ya sea una combinación del sector público en la cual ninguna de las partes gana el control de una o más operaciones; o una combinación del sector público en la que una de las partes gana el control de una o más operaciones, siendo evidente la sustancia económica en la fusión.

- b) Se usará el método de contabilidad de combinación de intereses modificado.
- b) Adquisición; en la combinación el adquiriente gana el control de una o más operaciones y hay evidencia de que la combinación no es una fusión. Se aplicarán indicadores relacionados con consideración e indicadores relacionados con la toma de decisiones.

El adquiriente utiliza el método de contabilidad de adquisiciones. Separando la plusvalía, los activos adquiridos (a su valor razonable), los pasivos asumidos (a su valor razonable) y cualquier interés no-controlante en la operación adquirida.

Fecha de aplicación: Periodos anuales que comiencen o posterior al 1 de enero del 2022. Esta norma reemplaza la NICSP 29 (transición).

-Reconocimiento y des-reconocimiento de activos y pasivos financieros.

-Se exceptúan ciertas cuentas por cobrar y por pagar de corto plazo.

-Esta norma no cambia el modelo básico de contabilidad para los pasivos financieros contenidos en la NICSP 29.

-Medición al valor razonable, o a través de superávit o déficit, los costos de transacción. Ciertas cuentas por cobrar y pagar serán medidas a su valor de facturación si el efecto del descuento es inmaterial.

-Se clasifican los activos financieros en: a) Los medidos al costo amortizado y b) Los medidos al valor razonable (las ganancias o pérdidas se reconocen en el superávit o déficit, o bien reconocidas en activos netos/patrimonio).

-Las inversiones patrimoniales se clasifican a su valor razonable a través del superávit o déficit, con excepción de las tenidas para la venta que se puede elegir el reconocimiento inicial irrevocable al valor razonable a través de los activos netos/patrimonio con solo los dividendos o distribuciones similares reconocidas en el superávit/déficit.

-El instrumento de deuda tenido como negocio cuyo objetivo es logrado tanto mediante el recaudo de flujos de efectivo contractuales como la venta de activos financieros y el instrumento de deuda que tiene términos contractuales que dan origen en fechas especificadas a flujos de efectivo que son solamente pagos de principal e intereses sobre la cantidad principal vigente, tiene que ser medido a valor razonable a través de activos netos/patrimonio, a menos que el activo esté designado a valor razonable a través de superávit o déficit según la opción del valor razonable.

-Todos los instrumentos de deuda se medirán al valor razonable a través del superávit o déficit.

-Todos los derivados dentro del alcance de esta norma, incluyendo las inversiones de patrimonio no cotizadas se medirán al valor razonable y sus cambios se reconocerán en el superávit o déficit con excepción de aquellos que la entidad haya designado como el derivado como un instrumento de cobertura en una relación de cobertura elegible.

- Los derivados implícitos no relacionados estrechamente con pasivos financieros no designados y contabilizados al valor razonable a través de superávit o déficit se contabilizarán por separado a su valor razonable.
- Los requerimientos de la contabilidad de cobertura de esta norma son opcionales.
- Tipos de cobertura de riesgos: Cobertura del valor razonable, cobertura de los flujos de efectivo, cobertura de la inversión neta de operaciones en el extranjero (NICSP 4).
- Relación de cobertura: a) Existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura. b) El elemento de riesgo de crédito no domina los cambios del valor resultantes de esa relación económica. c) La ratio de cobertura de la relación de cobertura es la misma que la actualmente usada en la cobertura económica.
- Se aplica el modelo de deterioro basado en las pérdidas de crédito esperadas, el cual se aplica también para los instrumentos de deuda medidos al costo amortizado a al valor razonable a través de activos netos/patrimonio, cuentas por cobrar de arrendamiento y algunos compromisos de préstamos por préstamos suscritos u contratos de garantía financiera.
- Las pérdidas de crédito esperadas se medirán mediante una provisión por pérdida igual a: a) las pérdidas de crédito esperadas a 12 meses o b) las pérdidas de crédito esperadas durante toda la vida (solo si el riesgo se ha incrementado de manera importante desde el reconocimiento del instrumento financiero). Se exime de este criterio a los activos financieros con crédito deteriorado comprado u original.
- Los ingresos ordinarios por intereses se calculan mediante la tasa de interés efectiva al costo amortizado para los activos financieros con crédito deteriorado (es el valor en libros menos la provisión por pérdida); para el resto de los instrumentos se calcula con base en el valor en libros bruto.

Nosotros, Oscar Rodríguez Sánchez. Cédula 1-0822-0040, representante legal y presidente del Órgano Colegiado, Luis Socatelli Porras, cédula 1-0695-0755, director administrativo, Vanessa Rodríguez Mora, cédula 1-0802-0290, contadora carné 21913, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros se realizó bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma
Representante Legal Presidente del Órgano Colegiado	Director administrativo	Contadora
	Sello:	